

Príncipe de Viana

2014

Año LXXV Núm. 260



SEPARATA

**Martín López de Estella: un caballero navarro
de la Orden del Temple perteneciente
al linaje de los Azagra**

Salvador Remírez Vallejo

PRÍNCIPE DE VIANA

SUMARIO

ARTE

Juan Antonio Olañeta Molina

La escultura de Echano y Sarbazan. Talleres, filiación y propuesta de interpretación de sus capiteles 347

Rebeca Madurga Contiente

Joaquín Maya: un paradigma del músico decimonónico 379

Juan Cruz Resano López

Piedra y plomo, metarrelato y distopía: significación de la evolución escultórica de Alfredo Sada 411

HISTORIA

Medieval

Salvador Remírez Vallejo

Martín López de Estella: un caballero navarro de la Orden del Temple perteneciente al linaje de los Azagra 435

Francisco Javier Baztán Moreno

El señorío de Iriberry 471

Contemporánea

Carlos Santacara Sánchez

Manuscritos ingleses sobre Navarra en 1813 501

Gari López Albizu / Jesús María Osés Gorraiz

La Avalancha. La realidad social a través de la prensa doctrinaria navarra 551

Víctor Manuel Arbeloa Muru

De la Comisión Gestora a la Diputación Foral de Navarra (1931-1935) 589

Juan Carrasco

La escritura de la historia a la luz y a la sombra de los congresos de la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra (1986-2010) 631

Archivística

Juan José Martinena Ruiz

Organización e inventarios del archivo de la Cámara de Comptos antes de la reordenación de 1786 645

Félix Segura Urra

Fondos y colecciones personales y familiares en el Archivo Real y General de Navarra 665

Peio J. Monteano Sorbet

Cuentas de los pueblos. El Real Consejo de Navarra y el gobierno local 701

Diego Val Arnedo

Los consejos provinciales y su documentación. El fondo documental del Consejo Provincial de Navarra (1845-1868) 717

M.^a Carmen Munárriz Elizondo

Orígenes institucionales y fondo documental de la Delegación Provincial de Hacienda de Navarra 745



Año 75
Número 260
2014

Martín López de Estella: un caballero navarro de la Orden del Temple perteneciente al linaje de los Azagra

Salvador REMÍREZ VALLEJO*

INTRODUCCIÓN

El linaje de los Azagra está considerado como uno de los más destacados grupos nobiliarios de la Edad Media peninsular, cuya génesis hay que situar durante el periodo plenomedieval y en la alta nobleza navarra¹. Así ha quedado plasmado a través de los sucesivos trabajos de investigación dedicados al estudio histórico, prosopográfico y genealógico de este poderoso linaje, aunque la mayor parte han centrado su atención en aquellos miembros que ostentaron el señorío de Albarracín². Después de esta serie de trabajos bien

* Historiador.

¹ Sobre los antecedentes históricos y gestación de la alta nobleza navarra como etapa precedente al marco histórico y cronológico de nuestro estudio, son de obligada consulta, por ejemplo, los trabajos de Á. J. Martín Duque, «Nobleza navarra altomedieval», *Príncipe de Viana*, 63, 227 (ejemplar dedicado a Á. J. Martín Duque), 2002, pp. 667-689, y del mismo autor, «“Señores” y “siervos” en el Pirineo occidental hispano hasta el siglo XI», en *Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media, XXVIII Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, 2002, pp. 363-412.

² En relación a los principales estudios dedicados a este linaje pueden verse los trabajos de M. González Miranda y A. Ubieto Arteta, *Antecedentes familiares de don Pedro Ruíz de Azagra, señor de Albarracín*, separata de Teruel, 10, Teruel, 1953; M. Almagro Basch, *El señorío soberano de Albarracín bajo los Azagra*, en M. Almagro Basch (dir.), *Historia de Albarracín y su sierra*, t. III, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1959, pp. 14-156; D. Valor Gisbert, «Los Azagra de Tudela», *Príncipe de Viana*, 24, 90-91, 1963, pp. 67-76; J. González, «Navarros y castellanos en el siglo XII», en VV. AA., *XII Semana de Estudios Medievales de Estella*, 74, Pamplona, 1976, pp. 121-152; A. Canellas López, «El linaje de los Azagra», en

documentados sobre los Azagra, era difícil poder aportar algún dato interesante o novedoso sobre este linaje, puesto que en ellos se recogen las principales cuestiones que atañen a esta familia altonobiliaria navarra. Sin embargo, las investigaciones que venimos dedicando al estudio de la Orden del Temple en Navarra no solo nos han desvelado datos novedosos sobre la filiación y parentesco del linaje navarro de los Azagra, sino que también nos han permitido ampliar y conocer con más precisión los estrechos vínculos establecidos por algunos miembros de esta familia con la Orden del Temple en el reino de Navarra³. Este sería el caso, aunque no es el único, de don Martín López de Estella, caballero templario perteneciente al linaje de los Azagra que ha pasado prácticamente inadvertido en la historiografía, pese a haber sido, con toda probabilidad, el primogénito de este importante grupo altonobiliario navarro. En lo que respecta a su etapa monástica cuando decidió ingresar como hermano profeso del Temple, llegó a ejercer el cargo de comendador templario de Aberin, ya en las postrimerías de su vida. De manera que considerando la poca atención que se ha prestado al estudio de la Orden del Temple en el antiguo reino de Navarra y, en especial, la escasa profundización en los vínculos establecidos por algunos miembros de destacados linajes navarros con la misma, se pretende con este trabajo analizar el perfil y la trayectoria vital de uno de los descendientes de los Azagra, un barón cuya identidad y parentesco eran desconocidos hasta ahora, permitiendo así, entre otras cuestiones, completar la filiación familiar de este grupo nobiliario en el transcurso del siglo XII. Dicho análisis también tiene por objeto definir la posición jerárquica de Martín López dentro del linaje para determinar la importancia que esta pudo tener en la transmisión del patrimonio familiar o en la jefatura de algunas tenencias. Otro de los objetivos primordiales de este estudio es el de precisar el grado de

Landesherrliche Kanzleien im Spätmittelalter. Referate zum VI Internationalen Kongress für Diplomatiek, vol. 35, parte 2.ª, München, 1986, pp. 519 y ss.; J. M.ª Lacarra, «El rey Lobo de Murcia y la formación del señorío de Albarracín», en *Estudios dedicados a Aragón*, Zaragoza, 1987, pp. 271-284; y más brevemente, E. Domínguez y M. Larrambeberé, *García Ramírez el Restaurador (1135-1150)*, vol. VIII.1, 1986, pp. 303 y ss.; J. F. Elizari Huarte, *Sancho VI el Sabio*, Pamplona, 2003, pp. 126-135 y M. A. Motis Dolader, «El señorío cristiano de Albarracín. De los Azagra hasta su incorporación a la Corona de Aragón», en *Comarca de la Sierra de Albarracín*, Zaragoza, 2008, pp. 97-107.

³ Respecto a los principales trabajos sobre la Orden del Temple en el reino de Navarra, pueden citarse, S. A. García Larragueta, «El Temple en Navarra», *Anuario de Estudios Medievales*, 11, 1981, pp. 635-661; J. Pavón Benito y M.ª A. García de la Borbolla, «Hospitalarios y templarios en Navarra. Formación patrimonial (1134-1194)», en R. Izquierdo y F. Ruiz (eds.), *Las órdenes militares en la península ibérica*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 571-588; y Á. J. Martín Duque, «La restauración de la monarquía navarra y las órdenes militares (1134-1194)», *Príncipe de Viana*, 63, 227, 2002, pp. 851-862. En relación a la presencia templaria en el distrito tudelano véase S. Remírez Vallejo, «Los Señores de Cortes. Una familia nobiliaria de cofrades y benefactores de la Orden del Temple en la Ribera de Navarra», *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 17, 2009, pp. 97-128, *idem*, «Aproximación al estudio de la encomienda templaria de Ribaforada a través del inventario de sus bienes muebles», *RCEMT*, 18, 2010, pp. 141-174. Sobre algunos aspectos arquitectónicos, J. Baldó Alcoz, «El recinto conventual de la encomienda templaria de Aberin (Navarra): una primera aproximación», en *Congreso Internacional Arte y Patrimonio de las Órdenes Militares de Jerusalén en España: hacia un estado de la cuestión*, Zaragoza-Madrid, 2010, pp. 448 y ss. Respecto a las formas de asociación laica establecidas con la Orden del Temple en territorio navarro véase A. Ubieto Arteta, «Cofrades aragoneses y navarros de la milicia del Temple (siglo XII). Aspectos socioeconómicos», en *Aragón en la Edad Media*, 3, Zaragoza, 1981, pp. 29-93; J. M. González, «Sancho VI y la Orden del Temple», en *Congreso de Historia de Euskal Herria (Instituciones, economía y sociedad) (siglos VIII-XV)*, vol. II, Bilbao, 1988, pp. 465-479; y J. Á. Lema Pueyo, «Las cofradías y la introducción del Temple en los reinos de Aragón y Pamplona: guerras, intereses y piedad religiosa», *AEM*, 28, 1998, pp. 311-332.

interacción establecido por este caballero de la alta nobleza navarra con esta orden hierosolimitana en particular, así como las posibles motivaciones que le llevaron a mantener esta vinculación con el Temple. Para ello, el análisis prosopográfico de este personaje y de su núcleo familiar permitirá conocer en detalle estas relaciones, obteniendo así un mejor conocimiento sobre el relevante papel jugado por algunos grupos altonobiliarios navarros en la implantación y posterior expansión de esta institución cruzada.

Como puntualización previa, es preciso indicar que, dentro del conjunto documental recabado sobre la figura histórica de Martín López de Estella, descartamos la posible existencia de algún personaje homónimo coetáneo en territorio navarro que pudiera llevar a confusión, ya que en todos los documentos en que aparece consignado se observa una absoluta concordancia entre las tenencias y propiedades de este caballero que pertenecieron antes a sus progenitores. También durante su etapa templaria existe una coherencia en la secuencia documental recabada, confirmada por su ingreso como freire del Temple tras un periodo previo caracterizado por su afiliación como miembro laico de la orden.

EL LINAJE DE LOS AZAGRA

De acuerdo con las investigaciones llevadas a cabo, la fundación del linaje navarro de los Azagra se atribuye a don Lope Garcés, noble caballero que se entronca con una familia nobiliaria de probable origen estellés⁴. Lope Garcés de Azagra estuvo casado con doña María, de cuyo matrimonio se conocían por la historiografía tan solo dos únicos descendientes: Gonzalo y Rodrigo Pérez de Azagra. Esta filiación se ha podido conocer gracias a una única referencia que proporciona un documento de donación a la Orden del Temple concedido por los hijos de don Rodrigo, quienes señalan que las heredades donadas a los templarios habían pertenecido a su abuelo el señor Lope Garcés⁵. Sin embargo, a juzgar por la documentación conservada, como veremos a continuación, la familia de los primeros Azagra parece que estuvo formada con bastante probabilidad por cinco varones y tres mujeres más, es decir, por un total de diez miembros.

La trayectoria vital del señor Lope Garcés de Azagra transcurre a caballo entre finales del siglo XI y el primer tercio del siglo XII, estando durante este periodo de tiempo inicial al servicio del monarca Pedro I de Aragón y Navarra, pues al menos desde el año 1087 figura como señor de Uncastillo y Ruesta⁶, cuyas tenencias debió disfrutar hasta comienzos del año 1091⁷.

⁴ A. Canellas López, «El linaje...», *op. cit.*, pp. 519 y ss.

⁵ «... et ad fratribus Templum Salomonis per nomina eorum, don Petro et don Garcia et don Martin et don Gonzaluo et don Rodrico et don Ferrando, damus totas illas hereditates de Tarazona et de Borga et de Exeia qui fuerunt de senior Lop Garcez nostro auolo...». AHN, cód., Cartulario del Temple, L. 595 B, n.º 415, f. 163.

⁶ «... senior Lope Garceiz in Uno castello et in Arrosta...». Pub. J. M.^a Lacarra, «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro», *Textos Medievales*, 62, 1982, p. 15, doc. 5.

⁷ «... Senior Lope Garceç in Uno Kastello et in Rosta...». Pub. J. M.^a Lacarra, «Documentos para...», *op. cit.*, p. 18, doc. 8, tenencias citadas por D. Valor Gisbert, «Los Azagra...», *op. cit.*, p. 68. En este mismo año de 1091, y en el mes de septiembre, ya aparece como tenente de Uncastillo y Ruesta el señor Lope López.

Unos años más tarde, concretamente en 1098, consta como señor de Ayerbe, cuya jefatura detendrá hasta 1105⁸, fecha esta última ya dentro del reinado de Alfonso I y en la que también aparece regentando las tenencias de Vicién y Pueyo de Vicién⁹. Será precisamente durante el gobierno de este soberano cuando este miembro de la alta nobleza navarra alcanzará una destacada proyección y protagonismo político tal como lo atestigua el desempeño de altos cargos palatinos. Así, junto a la administración territorial y militar de las distintas tenencias que estuvieron bajo su poder, Lope Garcés de Azagra llegó a ejercer puestos de gran relevancia en la corte regia, como pone de manifiesto un documento de noviembre de 1107 en donde aparece como mayordomo real del Batallador¹⁰. Algunos años antes, incluso, también aparece en algunos registros como alférez, acompañando a la guardia personal del monarca¹¹, cargos regios en definitiva, acordes con la alta alcurnia del linaje.

Posteriormente, en un documento fechado en 1110, don Lope Garcés figura como señor de Estella¹², *honor* que, como veremos, disfrutó durante un prolongado intervalo de tiempo de manera simultánea a la tenencia navarra de Aibar. Según la información que proporciona la documentación conservada durante este periodo, estas no fueron las únicas plazas sobre las que ejerció su poder tenencial el señor Lope Garcés, puesto que también figura conjuntamente detentando otros señoríos como el de Alfaro¹³ en el año 1120 y el de Jubera¹⁴ en 1122.

Coincidiendo con la citada tenencia de Alfaro, don Lope Garcés y su mujer doña María dictan testamento¹⁵ el 31 de mayo de 1120, es decir, tan

⁸ A. Ubieto Arteta, *Colección Diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, Zaragoza, 1951, pp. 35 y 177; M. Almagro Basch, *Historia de Albarracín...*, *op. cit.*, p. 32; y D. Valor Gisbert, «Los Azagra...», *op. cit.*, p. 68.

⁹ A. Ubieto Arteta, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, pp. 35 y 180; y M. Almagro Basch, *Historia de Albarracín...*, *op. cit.*, p. 32.

¹⁰ «... *Hec est carta donationis et firmationis quam facio ego Adefonsus Sangiç Dei gratia Aragonensium uel Pampilonensium rex, ad uos Lope Garceiç, meum maiordomum...*». Pub. J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Donostia, 1990, doc. 19; *idem*, *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I «el Batallador», rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Bilbao, UPV, 1997, p. 64, o citado más recientemente en *idem*, *Alfonso I el Batallador rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Gijón, 2008, p. 69.

¹¹ *Idem*, *Instituciones...*, *op. cit.*, p. 63.

¹² Además de la nómina de tenencias para este periodo aportadas por A. Ubieto Arteta, *Los tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Valencia, 1973, o la publicada para el territorio navarro por J. Á. Lema Pueyo, «Las tenencias navarras de Alfonso I el Batallador», en *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, anejo 8, vol. 3, Pamplona, 1988, pp. 61-69, también puede consultarse el reciente listado proporcionado por J. L. Orella Unzué, «Nacimiento de Gipuzkoa como tenencia navarra de frontera», *Lurralde: invest. espac.* 34, 2011, p. 201, con referencias a la tenencia de Estella bajo poder de Lope Garcés, y posteriormente de sus hijos, Martín López y Rodrigo de Azagra. En el citado estudio de D. Valor Gisbert, «Los Azagra...», *op. cit.*, p. 68, se recogía la fecha de abril de 1116 como inicio de la tenencia de Estella en manos de Lope Garcés, datación que hay que retrasar al menos hasta el año 1110, y de manera más precisa a 1109.

¹³ «... *senior Lope Garcez in Stella et in Alfaro...*». Pub. J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, doc. 92. La aparición en este documento de Lope Garcés de Estella regentando la tenencia de Alfaro, llevan de nuevo a su editor a dudar de la autenticidad del documento, aunque también en este caso, comprobamos que la viuda de Lope Garcés disponía de propiedades en Alfaro, las cuales, en nuestra opinión, guardarían relación con el gobierno de esta tenencia.

¹⁴ «... *senior Lope Garceiz in Stella et in Jubera...*». Pub. J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, doc. 113.

¹⁵ AHN, San Juan de la Peña, n.º 477. Pub. J. M.ª Lacarra, «Documentos para...», *op. cit.*, doc. 66, pp. 81-82.

solo dos semanas antes de la decisiva batalla de Cutanda (Teruel) contra los almorávides¹⁶. La información que proporciona este testamento otorgado por Lope Garcés y su mujer, así como otra carta de donación posterior, son clave, como veremos, para poder asegurar con certeza que el primer linaje de los Azagra estuvo formado no solo por dos hijos varones como se había mantenido hasta ahora¹⁷, sino que lo conformaba un conjunto de descendientes mucho más numeroso. En efecto, entre los diversos bienes que componen la manda testamentaria del matrimonio, el patriarca del linaje de los Azagra, don Lope Garcés, en consonancia con su condición de caballero, lega su equipo militar y armamento a sus descendientes, cuyos nombres no son revelados en el documento: «... *et suas armas de suo corpore remaneant ad suo filio maiore, et totas illas armas alias remaneant ad suos filios...*»¹⁸. De manera que según la última voluntad del testador, las armas personales de don Lope Garcés debían ser transferidas a su hijo mayor, mientras que los hermanos de este recibirían de su padre las otras armas. No obstante, para disipar totalmente cualquier duda al respecto, a continuación el padre precisa que el hijo mayor también debe percibir de estas armas su parte como uno de entre los hermanos: «... *Et ipse filius maior accipiat sua parte de eas quomodo unus ex fratribus...*»¹⁹. De modo que la distinción que el registro establece entre el hijo mayor y los otros hermanos (menores) en plural, es la que nos permite constatar presuntamente la existencia de al menos tres miembros varones pertenecientes a la estirpe navarra de los Azagra. Para apoyar este planteamiento inicial, contamos además con toda una serie de registros documentales posteriores en los que, como iremos analizando, todo parece indicar que Martín López de Estella además de ser el hermano de Gonzalo y Rodrigo de Azagra, tuvo otros hermanos y probablemente fue él quien ostentó la primogenitura de esta destacada familia nobiliaria.

Así, una de las cuestiones especialmente relevante es la que entroncaría con la onomástica personal de nuestro personaje, puesto que el apellido que ostenta Martín López nos remite sin lugar a dudas al patronímico que debió recibir de su padre Lope Garcés, completado en algunos documentos con el

¹⁶ Que tuvo lugar entre los días 16 y 17 de junio del año 1120 y en la que es presumible la participación de Lope Garcés de Azagra. Sobre esta trascendental contienda puede verse el trabajo de A. Cañada Juste, «La batalla de Cutanda (1120)», *Xiloca*, 20, 1997, pp. 37-47; y más recientemente, J. Á. Lema Pueyo, *Alfonso I el Batallador...*, *op. cit.*, pp. 148 y ss.

¹⁷ M. Almagro Basch, *Historia de Albarracín...*, *op. cit.*, p. 33, D. Valor Gisbert, «Los Azagra...», *op. cit.*, p. 69; A. Canellas López, «El linaje...», *op. cit.*, 1986, p. 519.

¹⁸ AHN, San Juan de la Peña, n.º 477. Pub. J. M.ª Lema Pueyo, «Documentos para...», *op. cit.*, doc. 66, pp. 81-82. S. García Larragueta, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén: Siglos XII-XIII. Colección Diplomática*, 1957, doc. 5, p. 10; y Á. J. Martín Duque, *Documentación medieval de Leire (siglos IX al XII)*, Pamplona, 1983, doc. 275. Otro aspecto especialmente destacable, como veremos, es que este testamento otorgado por Lope Garcés de Estella y su esposa posee una estructura en su forma muy similar a la que tendrá el posterior testamento del Batallador, con donaciones a las órdenes hierosolimitanas y eclesiásticas, y disposiciones de difícil realización incluidas.

¹⁹ Un breve análisis relativo a cuestiones de primogenitura que también se desprenden de este testamento y que refuerza nuestro planteamiento puede verse también en C. Stalls, «Possessing the Land: Aragon's expansion Islam's Ebro frontier under Alfonso the Battler, 1104-1134», *The Medieval Mediterranean*, vol. 7, 1995, p. 203: «Other example suggest primogeniture was at work in heritage. In the will of Lope Garcés and Toda[Maria], Lop's oldest son was to receive the personal weapons that Lope wore on his body; presumably these were the best. The brothers of the oldest son received their father's other weapons. Lop's oldest son was to accept the weapons "as one among his brothers".»

elemento toponímico de Estella. En el caso de sus hermanos, puede que tal vez recibiesen el apellido por vía materna acompañado de la partícula toponímica referente al solar de origen del linaje de los Azagra. De manera que, desde el punto de vista de la antroponimia medieval²⁰, podríamos estar probablemente ante un ejemplo de primogenitura en el que, junto a los derechos de sucesión, también le fue otorgado el apellido patronímico para destacar seguramente su posición jerárquica respecto a la de sus hermanos, tal como queda puesto de manifiesto en la citada donación al primogénito de la armadura personal de Lope Garcés y en lo relativo a la tenencia de Estella durante el año 1135, como luego veremos. En este mismo sentido, creemos que también es muy significativo que tanto uno de los hijos de Rodrigo como de Gonzalo de Azagra llevase el nombre de pila de Martín, en relación con toda probabilidad a la figura de su tío. De hecho, como han observado algunos investigadores, es una práctica perfectamente constatada en la onomástica medieval poner los nombres de los tíos paternos a determinados miembros de una parentela²¹.

El registro documental que nos sirve como prueba concluyente para corroborar nuestra hipótesis inicial sobre el parentesco de Martín López de Estella lo proporciona el cartulario de Santa Cristina de Somport. Nos referimos a un documento carente de fecha, aunque sin duda datable en torno al primer tercio del siglo XII²², por el que una tal doña María reparte sus propiedades entre sus hijos, citando en primer lugar a Martín López: «... *Ego domna Maria facio istam cartam de meas hereditates quomodo parti inter meos filios. Dono a Martin Lopez meo filio ipsam hereditatem de Ayerb et de Murello et de Alfaro et de Funes et de Cignit et de Garipenc...*»²³. A la luz de los datos proporcionados por este documento, cabría identificar con certeza a la María que efectúa la repartición de sus bienes con la mujer de Lope Garcés de Azagra, puesto que además de la correspondencia que existe entre los nombres y el momento cronológico, las propiedades que lega a su hijo en Ayerbe, Murillo de Gállego, Ceñito (Sos), o las navarras de Funes y Gallipienzo, coinciden exactamente con las mismas posesiones familiares recogidas en el testamento anterior dictado por el matrimonio de los Azagra²⁴ en 1120. Como puede notarse,

²⁰ Respecto a los sistemas de antroponimia medieval y su evolución puede verse a modo de ejemplo, P. Martínez Sopena (ed.), *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano cristianos en los siglos IX al XIII*; y en especial sobre el territorio navarro y riojano, J. A. García de Cortázar, «Antroponimia en Navarra y Rioja en los siglos X al XII», en *Estudios de Historia Medieval: Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Universidad de Valladolid, 1995, pp. 283-296.

²¹ Véase a modo de ejemplo, I. Calderón Medina, «La antroponimia de la nobleza leonesa plenomedieval. Un elemento de construcción de identidad y memoria nobiliaria», *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXV, 2011, p. 82.

²² Según Durán Gudiol, habría que fecharlo antes del reinado de Ramiro II, A. Durán Gudiol, *El Hospital de Somport entre Aragón y Bearn (siglos XII-XIII)*, Zaragoza, 1986, p. 45, es decir, con anterioridad al 29 de septiembre de 1134.

²³ AHN, carpeta 803, n.º 4. Pub. J. Kiviharju, *Colección diplomática del Hospital de Santa Cristina de Somport I. año 1078-1304*, Helsinki, 2004, doc. 157, p. 165, de cuyo documento existe otra copia coetánea incluida posteriormente por su editor en la misma colección diplomática en doc. 201, p. 196, con signatura AHN, Cart., f. 38r.

²⁴ «... *et ego Maria si aduenerit propter peccata nostra ut non remaneat filius aut filia de me post obitum meum dono Deo et Sancte Marie de Irag, Surslata et Cauasse, et hoc quod habeo in Uillatorta et in Funes, et in Alasuasse. Et ad Sancta Maria de Yrunna hoc quod habeo in Berroza et in Iozama. Et ad Sancto Salvatore de Liger hoc quod habeo in Liaxe et in Gallipinz et in Cinnito. Et ad Sancto Iohanne de Pinna hoc quod habeo in Somanes et in Aierbo et in Mercuello et in Morellu et in Auero et in Bel...*», AHN, San Juan

las propiedades que doña María legaba a las instituciones eclesiásticas navarroaragonesas (Santa María de Pamplona, San Salvador de Leire, San Juan de la Peña) en el primero de los testamentos, estaban precedidas de unas disposiciones ciertamente inviables, pues la condición para que estas donaciones se hicieran efectivas se basaba en un supuesto de difícil cumplimiento, como era fallecer sin que le quedasen hijos o hijas: «... *non remaneat filius aut filia de me post obitum meum...*». Esto pudiera explicar la sustitución de los primeros beneficiarios de la primera manda testamentaria por sus hijos e hijas como nuevos destinatarios en esta segunda. De hecho, también las propiedades que otorgaba inicialmente al monasterio de San Juan de la Peña en Somanés irían destinadas finalmente en la segunda donación al Hospital de Santa Cristina, usurpadas además, como veremos, por los pobladores de Ansó. Respecto a las heredades que el mismo Martín López recibe en Alfaro, cabe relacionarlas seguramente con la etapa en la que su padre don Lope Garcés, como vimos, detentó la tenencia de esta plaza en el año 1120. De modo que las heredades transferidas a uno de los hijos llamado Martín López, con idéntica ubicación y origen a las mencionadas en el citado testamento de 1120, certificaría que esta figura histórica se corresponde con el hijo de Lope Garcés y María y que, por tanto, también fue hermano de Gonzalo y Rodrigo de Azagra. De hecho, las heredades de Ayerbe y Murillo²⁵ que Martín López recibe de manos de su madre María serán transferidas por este más tarde, como veremos, a la Orden del Temple en el momento en que este caballero decidió entregarse a la orden, apareciendo poco después en otros documentos templarios como el hermano Martín López, acompañado en ocasiones con el sobrenombre locativo de Estella. Toda esta serie de datos constituyen, en definitiva, elementos de peso suficientes para poder identificar a Martín López de Estella con el hijo de don Lope Garcés y doña María de Azagra.

Este documento de donación concedido por la señora de Azagra también proporciona valiosos datos en relación a la filiación de este linaje, pues además de Martín López, se especifican los nombres de otros descendientes de doña María a los que también hace donación de diferentes bienes, precisamente en su mayoría situados en el reino de Pamplona. Los demás hijos de doña María mencionados como destinatarios de estas donaciones son los siguientes: María²⁶, Fortún²⁷, Lope²⁸, Íñigo²⁹, Jimeno, Toda y Sancha, es decir, siete miembros

de la Peña, n.º 477. Pub. J. M.^a Lacarra, «Documentos para...», *op. cit.*, doc. 66, pp. 81-82. S. García Larragueta, *El Gran Priorado...*, *op. cit.*, doc. 5, p. 10.

²⁵ Resulta llamativo que junto a estas propiedades en territorio oscense, no aparezcan registrados en el documento de Santa Cristina los bienes familiares de Biel, pues Martín López de Estella sí que los incluye entre las heredades que entregará más tarde a la Orden del Temple y que, ya antes, sus propios progenitores también habían mencionado en el testamento dictado en mayo de 1120.

²⁶ Recibe heredades en Unzué, collados en Tirapu y toda la heredad de Leache: «*Et ipsam hereditatem de Unzua quam ego habeo, dono et supra totos ipsos collaços de [Ti]rac et similiter totam hereditatem de Lias, dono ad meam filiam Mariam*».

²⁷ Percibe la heredad de Berrueza: «*Et Fortung meo filio dono ipsam hereditatem quam ego habeo in Berriozer*».

²⁸ Junto con Fortún, recibe Villanueva (de Lónguida), Aós, todos los collazos de Ulzama, Sarasa y Sarluz: «*Et inter Fortung et Lope dono Uillam Nouam et Oas et totos collaços de Uçama et Sarrasa et Sarluze*».

²⁹ Con Jimeno, Toda y Sancha, debían repartirse individualmente todas las demás heredades, cuya situación geográfica no se especifica: «*Et inter alios meos filios et meas filias ad Ennecho et ad Exemeno et ad Totam et ad Sancam totam aliam meam hereditatem que partan per capeças*».

correspondientes a cuatro varones y tres mujeres, y aunque sobre estos descendientes carecemos de documentación que nos permita realizar una identificación más precisa, el documento de Santa Cristina sí que al menos nos proporciona valiosos datos para completar el cuadro genealógico del linaje de los Azagra durante el siglo XII.

Otro aspecto que también resulta cuando menos llamativo es desde luego el relacionado con la repartición de la herencia familiar entre los hijos, puesto que no da la impresión de que doña María efectuase un reparto igualitario entre sus descendientes. De hecho, Martín López parece ser el más beneficiado, ya que el lote de heredades que recibe es sustancialmente mayor que las concedidas al resto de coherederos, pues las propiedades que percibe por vía materna se extienden por más de media docena de lugares situados entre los reinos de Navarra y Aragón. Esta circunstancia pudiera apuntar tal vez a la aplicación de *la mejora* en beneficio de Martín López, concedida en ocasiones al varón primogénito o al cabeza de serie en las familias de la alta nobleza³⁰.

Disponemos además de otro documento también procedente de Santa Cristina datado entre los años 1134 y 1137, por el que Ramiro II de Aragón ordena a los barones de Ansó que restituyan la heredad de Somanés al Hospital de Santa Cristina de Somport, ya que esta se la había donado antes doña María, madre de Martín López: «... *quod domna Maria mater de Martin Lopiz laxauit illa hereditate de Somanes ad Sancta Christina...*»³¹. Esta orden del monarca aragonés sobre la restitución de la heredad de Somanés permite fechar el conjunto de donaciones concedidas por doña María con anterioridad a la coronación del rey Monje (29 de septiembre de 1134). De modo que dada la relación existente entre ambas dejas testamentarias y la incertidumbre política generada tras la muerte de Alfonso I, se podría plantear como hipótesis que el segundo testamento de doña María pudiera fecharse tal vez poco después de la muerte del monarca.

Todavía contamos con otro documento de donación a Santa Cristina efectuada por un tal Martín López que en nuestra opinión habría que identificar también con nuestro personaje: «... *Hec est carta de donacionis quam facio ego Martin Lopez a Deo et Sancta Christina...*»³², por el que Martín dona a Santa Cristina los bienes que posee en Tramacastilla de Tena, Sallent y Polituara. En nuestra opinión, es especialmente significativo que entre los confirmantes de esta donación figure un tal Pedro citado como hijo de don Rodrigo³³, el cual creemos que habría que identificar probablemente con el hijo de don Rodrigo de Azagra, Pedro Rodríguez de Azagra y por tanto, sobrino de Martín López de Estella. No será, como veremos, la única ocasión en la que ambos coincidan en donaciones otorgadas por miembros de la familia Azagra.

³⁰ Sobre esta y otras cuestiones vinculadas a la alta nobleza castellana en el siglo XII puede verse el trabajo de I. Álvarez Borge, *Cambios y alianzas: la política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)*, Madrid, 2008, pp. 305 y ss.

³¹ AHN, Cart., ff. 32v-33r. Pub. A. Ubieto Arteta, *Documentos de Ramiro II de Aragón*, Zaragoza, 1988, p. 52, y J. Kiviharju, *Colección diplomática del Hospital...*, op. cit., doc. 48, pp. 61-62.

³² AHN, Cart., f. 42v. Pub. J. Kiviharju, *Cartulario del Hospital...*, op. cit., vol. 260, doc. 111, p. 88; *ibid.*, *Colección diplomática del Hospital...*, op. cit., p. 200.

³³ «... *Petro filio don Rodrigo...*». Pub. J. Kiviharju, *Cartulario del Hospital...*, op. cit., doc. 111, p. 88; *ibid.*, *Colección diplomática del Hospital...*, op. cit., p. 200.

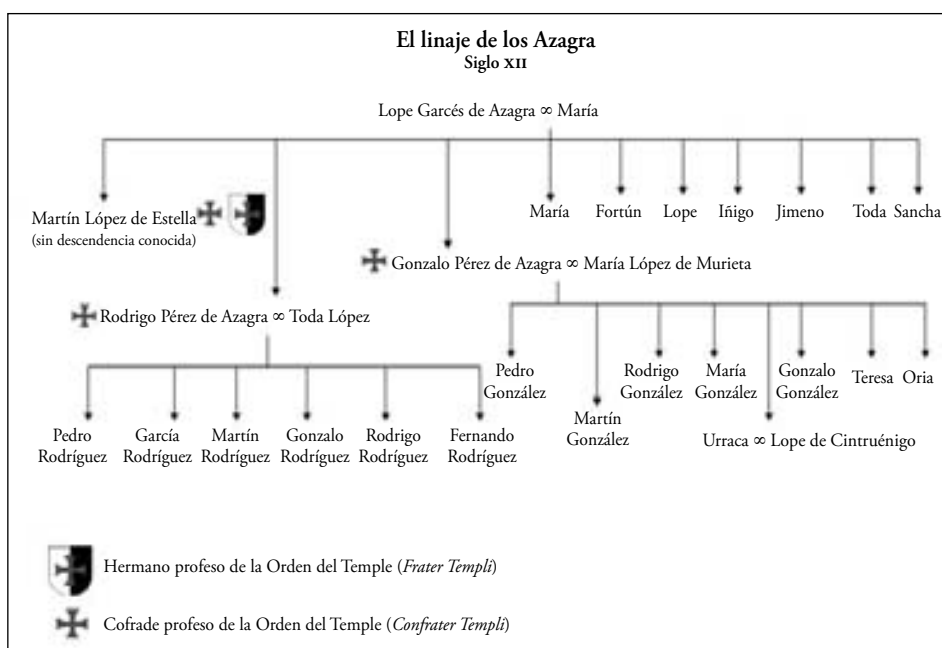


Figura 1. Árbol genealógico del linaje navarro de los Azagra durante el siglo XII, con referencia a los vínculos establecidos por sus principales miembros con la Orden del Temple.

En definitiva y a tenor de todos estos datos expuestos, disponemos de elementos suficientes para identificar con certeza a don Martín López de Estella como uno de los hijos del señor Lope Garcés de Azagra, parentesco consanguíneo desconocido hasta ahora por la investigación.

DON MARTÍN LÓPEZ, PRIMOGÉNITO Y SEÑOR DE ESTELLA

La mención documental más antigua que conocemos alusiva a la figura histórica de Martín López corresponde a un documento fechado en el año 1127 que procede del archivo de la catedral de Pamplona, en que aparece detentando el señorío de Estella: «... *Martin Lopez in Stela...*»³⁴. Esta primera referencia no está exenta de polémica, pues el citado documento se considera una copia de mediados del siglo XII o comienzos del XIII, con toda una serie de elementos sospechosos que han llevado a los historiadores a considerarlo una falsificación o interpolación. En cualquier caso y sin ánimo de entrar en ninguna controversia al respecto, en nuestra opinión, no todos los elementos bajo sospecha³⁵ esgrimidos para apoyar la naturaleza fraudulenta del citado

³⁴ ACJ, v. 55. Pub. J. M.^a Lacarra, «La catedral», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, p. 13, doc. n.º 7; J. Goñi Gaztambide, «La fecha de la construcción y consagración de la catedral románica de Pamplona», *Príncipe de Viana*, 37, 1949, p. 391; *ibid.*, *Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona*, t. I, doc. 144; y J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, doc. 172.

³⁵ Entre varios de estos elementos sospechosos que apoyarían la falsificación de este documento, algunos investigadores como Lema Pueyo sostienen, por ejemplo, que un tal Martín López de Estella corresponde a un personaje absolutamente desconocido cuando ejercía de tenente Pedro Tizón en el año 1124, J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, nota crítica del doc. 172; argumento que, en nuestra opinión, no resulta demasiado convincente por tratarse de uno de los principales miembros del

documento deben considerarse como tales, pues esta aparición de Martín Lopez de Estella ostentando este señorío coincide con el momento en que también se cita como señor de Estella a su padre Lope Garcés³⁶, a pesar de ser el caballero Pedro Tizón quien ejerciera de forma efectiva durante estos años sucesivos la tenencia pamplonesa de Estella.

Sea como fuere, lo cierto es que la presencia de Martín López como tenente de Estella adquiere una mayor coherencia histórica si se tienen en cuenta los estrechos lazos de parentesco consanguíneo que hemos analizado en el apartado anterior, además de su privilegiada posición jerárquica como primogénito de la familia Azagra y, lo que es más importante, que unos años más tarde será el propio Martín López quien figure como *senior* titular de Estella por encima de Rodrigo de Azagra. De hecho, si aceptamos como válida la clara tendencia hacia la hereditariadad de algunas de las tenencias de este periodo en manos de la alta nobleza³⁷, es razonable pensar que después de la jefatura de Lope Garcés y como primogénito, él sería el principal barón candidato a la sucesión de esta tenencia tal y como así parecen apuntar diversos registros que luego analizaremos. En este sentido, es conveniente matizar que a pesar de que una de las más importantes tenencias regias del reino de Pamplona, como es el caso de Estella, no puede heredarse, puesto que es el poder real quien tiene la potestad de nombrar o destituir a los tenentes, ello no impediría, como sucede en otros ámbitos territoriales³⁸, que un determinado grupo altonobiliario tienda a perpetuarse en el poder de una determinada tenencia a través del control sucesivo por parte de los miembros del mismo linaje durante varias generaciones, tal y como también se observa en la familia Azagra.

Sin embargo, durante los años posteriores, como ya hemos adelantado, seguirá al frente de la tenencia de Estella el destacado caballero también de

linaje de los Azagra que ha pasado inadvertido hasta ahora por la investigación. Por lo tanto, no sería en absoluto aventurado plantear que la presencia de Martín López se deba a la intención de su progenitor de poner a su hijo al frente de esta tenencia tal y como está constatado en otras importantes tenencias en poder de la alta nobleza hispánica.

³⁶ J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, doc. 171. Este documento incluido por Lema en la *Colección Diplomática del Batallador*, fue extraído de la obra de P. Moret, *Annales del Reyno de Navarra*, libro XVII, pp. 287-288, cuyo autor propuso una data errónea en torno al año 1121. Lema en su edición documental, sin embargo, se inclina por asignarle una fecha probable de abril de 1127, aunque de nuevo, la presencia de Lope Garcés como tenente de Estella en lugar de Pedro Tizón junto a diversas notas tomadas por el padre Moret, le llevan a cuestionar la originalidad del documento.

³⁷ Sobre el carácter casi hereditario de las tenencias en el reino de Castilla, cuya tendencia hacia la hereditariadad también se constata en el territorio del reino de Pamplona/Navarra, puede verse I. Álvarez Borge, *Cambios y alianzas...*, *op. cit.*, p. 306, siguiendo los postulados de I. Beceiro Pita, «Parentesco y consolidación de la aristocracia en los inicios de la corona de Castilla (siglos XI-XIII)», *Meridies*, 2, Universidad de Córdoba, 1995, pp. 49-71. Respecto a las tenencias del reino de Pamplona en los siglos inmediatamente anteriores al marco temporal de nuestro estudio, puede verse, A. Cañada Juste, «Honores y tenencias en la monarquía pamplonesa del siglo X. Precedentes de una institución», *Homenaje a José María Lacarra*, I, *Príncipe de Viana*, 1986, pp. 67-73; A. Pescador Medrano, «Tenentes y tenencias del reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076)», *Vasconia*, 29, *Eusko Ikaskuntza*, 1999, pp. 107-144, en cuyo estudio, su autor, también observa como en ocasiones algunas de las tenencias pamplonesas en manos de los barones y sus familias se volvieron hereditarias no de *iure* aunque sí de *facto*.

³⁸ Véase I. Álvarez Borge, *Cambios y alianzas...*, *op. cit.*, pp. 306-308, en relación a los poderosos linajes castellanos de los Haro y de los Cameros en la segunda mitad del siglo XII.

origen navarro Pedro Tizón³⁹, cuya jefatura al frente de la misma se prolongará hasta los primeros meses del año 1134. No son pocas las incógnitas que plantea la repentina aparición de este caballero en la tenencia de Estella desde marzo de 1124, ya que en el transcurso de este periodo ambos coinciden en la jefatura de esta plaza. Además, otro de los problemas sin esclarecer deriva de la fecha exacta del fallecimiento del señor de Estella don Lope Garcés. Para algunos autores pudo producirse quizás en torno al año 1124⁴⁰, cronología que, en caso de haber sido correcta, avalaría su reemplazo en esta tenencia por Pedro Tizón. Otros autores, sin embargo, plantean que pudo fallecer tres años más tarde, es decir, en torno al año 1127, puesto que todavía por estas fechas aún figura en la documentación como señor de Estella⁴¹. No obstante, según la lista de tenentes aportada por Ubieto, el señor Lope Garcés de Estella aparece como tenente en Calatorao⁴² desde el año 1128 hasta el año 1133. De manera que, descartando que corresponda con su homónimo coetáneo Lope Garcés Peregrino, habría que desechar que la muerte del patriarca de los Azagra se produjese en las citadas fechas de 1124 y 1127. De hecho, la existencia de otro documento posterior fechado en julio de 1131, por el que Alfonso I confirma una donación de Pedro I al monasterio de Santa Cristina, y en cuyo escatocolo vuelve a figurar de nuevo el señor Lope Garcés de Estella⁴³, así parece confirmarlo. De modo que, según estos datos, habría situar la muerte de este *senior* en las postrimerías de este primer tercio del siglo XII, esto es, entre los años 1133 y 1134, ya que con posterioridad a esta fecha ya no volveremos a encontrar ninguna otra mención documental sobre él. Además, como veremos enseguida, es precisamente durante el año 1134 cuando el tenente Pedro Tizón es reemplazado por Martín López en la tenencia de Estella y también en la de Aibar, sustitución en ambas plazas que podría quedar vinculada a la sucesión del primogénito por el fallecimiento del señor de Azagra.

La otra cuestión de carácter complejo a la que nos hemos referido antes y sobre la que trataremos de aportar algo de luz es la aparición de Pedro Tizón al frente de la tenencia de Estella (marzo 1124-febrero 1134) durante un periodo de tiempo en el que todavía figura como señor de esta plaza don Lope Garcés de Azagra (1124-1127). Algunos investigadores como Olcoz han planteado recientemente que durante el proceso de traspaso entre ambos

³⁹ Las tenencias bien documentadas y fiables de Pedro Tizón en Estella serían las siguientes: marzo-octubre de 1124, mayo-septiembre de 1125, febrero-septiembre de 1127, 1128, enero-noviembre de 1129, 1130, marzo-diciembre de 1131, enero-junio de 1132, 1133-octubre de 1133, febrero de 1134. Por razones obvias, se han omitido aquellos intervalos de tiempo registrados en documentos que se consideran falsificaciones o de dudosa autenticidad. Los datos han sido obtenidos de la tabla elaborada en un reciente estudio sobre la trayectoria vital de Pedro Tizón y que puede verse en S. Olcoz Yanguas, «Pedro Tizón: Una primera aproximación al estudio de un noble caballero del siglo XII», *Príncipe de Viana*, 257, 2013, pp. 73-110, a cuyo autor agradecemos la amable cesión de su trabajo.

⁴⁰ D. Valor Gisbert, «Los Azagra...», *op. cit.*, p. 69; y E. Domínguez y M. Larrambeberre, *García Ramírez...*, *op. cit.*, p. 303.

⁴¹ J. Á. Lema Pueyo, *Instituciones políticas...*, *op. cit.*, p. 170.

⁴² A. Ubieto Arteta, *Los tenentes en Aragón...*, *op. cit.*, pp. 134 y 245.

⁴³ «... et Lop Garcez de Stela...», AHN, Códices, Cartulario de Santa Cristina de Somport, 1296 B, f. 29r; AHN, Clero, Huesca, Santa Cristina de Somport, carp. 814, n.º 9. Pub. J. Kiviharju, *Colección diplomática del Hospital...*, *op. cit.*, doc. 42, pp. 55-56; J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, doc. 239, en cuya edición en este caso, su autor no contempla que este documento pudiera corresponder a una posible falsificación.

tenentes pudo darse quizás una alternancia, o que incluso la presencia en Estella de Lope Garcés en diciembre 1124, cuando ya estaba como tenente Pedro Tizón, responda a una restitución de esta tenencia regia, consecuencia tal vez de una posible reconciliación entre don Lope y Alfonso I⁴⁴. En cualquier caso, el problema persiste, puesto que en el documento posterior de 1127 volvemos a encontrar de nuevo a Lope Garcés al frente del señorío de Estella. Otros investigadores como Lema, ante la coincidencia cronológica detectada entre ambos tenentes en la documentación de Alfonso I, han optado inicialmente por cuestionar la autenticidad de varios de estos documentos. Sin embargo, el mismo autor admite más tarde determinados casos de coincidencia cronológica entre tenentes que actúan en una misma plaza, aunque carece de más elementos para discernir si ejercían sus funciones en plano de igualdad como titulares de *la honor*, o si uno era vasallo del otro⁴⁵.

Teniendo en cuenta la significativa información que nos proporciona el conjunto documental que venimos analizando sobre la figura histórica de Martín López de Estella, nos parece oportuno plantear una hipótesis alternativa a las anteriores y que consideramos más razonable para intentar esclarecer en la medida de lo posible porqué pudo darse esta coincidencia cronológica en la tenencia de Estella entre don Lope Garcés y Pedro Tizón. A este respecto, si seguimos alguno de los postulados planteados por investigadores como Álvarez Borge, para caracterizar algunas tenencias castellanas en la frontera del valle medio del Ebro a mediados del siglo XII, coincidimos con su autor en la necesidad de analizar con prudencia la tipología de algunas tenencias, puesto que a pesar de que en algunos documentos figuren determinados personajes como tenentes al frente de una plaza, no significa siempre que fuesen estos quienes ocupasen el nivel superior en la jerarquía de la tenencia o señorío, ya que se ha comprobado que en realidad eran subtenentes⁴⁶. Este, como veremos, también pudiera ser el caso de la citada tenencia de Estella.

Así por ejemplo, si tomamos como referencia el primer testimonio que conocemos sobre Lope Garcés en relación a la tenencia de Estella⁴⁷, hay que partir de un documento regio fechado en diciembre de 1109, en virtud del cual, Alfonso I hace entrega a su esposa Urraca de Castilla y León del castillo de Estella con su señorío y honores en concepto de arras: «... *et dono vobis propter vestras arras illo castello de Stella cum illa mea dominicatura, excepto illo quod ibi tenet Lope Garcez per me; et per ipsum quod ibi tenet iuret vobis inde fidelitatem et deveniat inde vestro homine de boca et de manibus...*»⁴⁸.

⁴⁴ Véase S. Olcoz Yanguas, «Pedro Tizón...», *op. cit.*, p. 20, siguiendo a J. Á. Lema Pueyo, *Alfonso I el Batallador...*, *op. cit.*, pp. 312-315, planteando a modo de hipótesis una situación semejante a la protagonizada por el conde Ladrón en el año 1124.

⁴⁵ J. Á. Lema Pueyo, *Instituciones políticas...*, *op. cit.*, pp. 166-167, con un total de nueve tenencias registradas en las que aparecen de manera simultánea dos tenentes, con mención a la coincidencia cronológica entre Lope Garcés de Azagra y Pedro Tizón en la tenencia de Estella entre 1124 y 1127. Sobre esta cuestión perfectamente constatada en el ámbito hispánico a finales del siglo XI puede verse también el citado trabajo de J. L. Orella Unzué, «Nacimiento de Gipuzkoa...», *op. cit.*, p. 191.

⁴⁶ I. Álvarez Borge, *Cambios y alianzas...*, *op. cit.*, p. 252.

⁴⁷ Para conocer diferentes aspectos sobre el origen fundacional de Estella como burgo, puede verse, Á. J. Martín Duque, «La fundación del primer burgo navarro. Estella», *PV*, 190, 1990, pp. 317-327.

⁴⁸ RAH, Colección Traggia, t. II, ms. 9/5220, f. 55r y 56r. Pub. J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, doc. 34.

Esta donación real del monarca concedida a su esposa nos proporciona varios elementos de gran interés pues, por un lado, confirma la tenencia de Estella como un señorío de realengo que es ratificado precisamente en la etapa tenencial que inaugura Lope Garcés de Azagra. De hecho, como poseedor de una tenencia regia, el señor Lope Garcés debía jurar fidelidad a la reina y convertirse en su hombre «de boca y manos»⁴⁹. Por otro lado, la cronología que aporta el documento también es importante, ya que permite retrasar el inicio de la tenencia de Lope Garcés en Estella al año 1109, tal como se infiere por los datos que proporciona la donación. Además, dentro del señorío real otorgado a la reina Urraca, el monarca excluye de la donación a su cónyuge algunas propiedades que el patriarca de los Azagra ya había recibido de manos del rey y que con bastante probabilidad hay que asociar con el inicio de la tenencia de esta plaza⁵⁰.

Disponemos de otro documento regio fechado en 1111, tan solo dos años después de la citada donación de Alfonso I a Urraca, cuyo escatocolo proporciona un nuevo dato muy significativo en relación a la jerarquía en la tenencia de Estella: «... *seniore Lope Garceiz dominante Stellam et subtus eo senior Blasco Galindez...*»⁵¹. Como aparece indicado en la lista de autoridades, durante estos primeros años de la jefatura de Lope Garcés al frente de la tenencia de Estella, figura un señor bajo su poder llamado Blasco Galíndez⁵² que, según se expresa en el registro documental, hay que identificar con el subtenente de esta plaza por don Lope de Azagra. Aunque este oficial también se menciona con el rasgo distintivo de *senior*, la expresión *subtus* parece indicar que haya que ubicarlo en un nivel inferior en la jerarquía de esta tenencia con respecto a Lope Garcés, aunque fuese realmente este Blasco Galíndez quien ejerciera de manera efectiva la función de tenente.

Otro registro documental posterior, fechado esta vez en el año 1122, vuelve a evidenciar de nuevo cómo la tenencia de Estella estuvo durante la jefatura del señor Lope Garcés a cargo de diferentes oficiales que ejercieron como lugartenientes del señor de Azagra, tal vez en muchas más ocasiones de lo que refleja realmente la documentación conservada: «... *Senior Lop Arceiz in Stella, et sub eo Garcia Sanz iusticia...*»⁵³. En este caso además, se trata de un oficial que desempeñaba de manera simultánea un cargo judicial, suponemos que en el mismo burgo estellés, y que cabría identificar sin duda con el subtenente o alcaide que estuvo al frente de la fortaleza de Estella por mano de Lope Garcés de Azagra.

⁴⁹ J. Á. Lema Pueyo, *Instituciones políticas...*, *op. cit.*, p. 276, con traducción al castellano en J. Á. Lema Pueyo, *Alfonso I el Batallador...*, *op. cit.*, pp. 391-392, doc. 3.

⁵⁰ Todavía en el año 1108 figura como tenente de Estella el caballero Sancho Jiménez, constatado al frente de la misma al menos desde el año 1104. Cit. J. L. Orella Unzué, «Nacimiento de Gipuzkoa...», *op. cit.*, p. 201.

⁵¹ J. Á. Lema Pueyo, *Instituciones políticas...*, *op. cit.*, p. 165, también citado por Á. J. Martín Duque, «La fundación del primer burgo...», *op. cit.*, p. 765, nota 19.

⁵² El señor Blasco Galíndez podría identificarse tal vez con el beneficiario de la almunia de Sipán (Huesca), concedida por el monarca Sancho Ramírez durante la conquista de Huesca. Véase la mención a este personaje en C. Laliena Corbera, «*Regis fevales*: La distribución de honores y dominios durante la conquista de Huesca, 1083-1104», en *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1995, p. 502, nota 12.

⁵³ J. M.^a Lacarra, *Colección Diplomática de Irache (958-1222)*, Zaragoza, 1965, p. 130.

En consecuencia, con estos ejemplos, escasos desde luego, pero sin duda muy ilustrativos, se pone de manifiesto el carácter jerárquico de la tenencia de Estella en la que diversos oficiales desempeñaron sus funciones militares y administrativas bajo el poder del magnate Lope Garcés de Azagra. Teniendo en cuenta además el prolongado periodo de tiempo durante el cual el señor de Estella formó parte del séquito real del Batallador (1111-1131)⁵⁴, no debe resultar en absoluto extraña la presencia de estos personajes ocupándose del gobierno de esta tenencia. De modo que, como ya se ha señalado al comienzo de este apartado, conviene insistir en que no hay suficientes razones de peso para considerar la aparición por vez primera de Martín López al frente de la tenencia de Estella en 1127 como un hecho anómalo, puesto que su presencia coincide con la mención de su padre Lope Garcés detentando la jefatura de Estella.

Aunque la escasez documental no permite ofrecer una explicación definitiva y satisfactoria a la coincidencia cronológica registrada en la tenencia de Estella entre Lope Garcés y Pedro Tizón, dada la trayectoria del primero de nuestros personajes y su especial proximidad a Alfonso I, nos lleva a plantear la hipótesis de que el gobierno de Pedro Tizón en Estella haya que interpretarlo tal vez como una subordinación con respecto al señor de Azagra. De manera que aunque sea un miembro del linaje de los Rada quien aparezca ejerciendo la tenencia de esta plaza, es más razonable pensar que lo hiciera en un nivel jerárquico inferior, es decir, como subtenente, aunque no haya quedado reflejado así en los escatocolos. Este hecho también podría justificar la aparición de Martín López de Estella como tenente en el año 1127, cuya presencia podría estar relacionada con la intención de su progenitor de poner al frente de esta tenencia a su sucesor para que la ocupase más tarde⁵⁵, como de hecho sucederá unos años después. De ser esto así, es posible que el periodo de ocho años que transcurre hasta la siguiente mención de Martín López como señor titular de Estella esté relacionado con la minoría de edad del sucesor de los Azagra.

En cualquier caso, tampoco debe descartarse por completo la posibilidad ya planteada por Lema en su momento, que tanto Lope Garcés de Azagra como Pedro Tizón fueran los señores titulares de la *honor* de Estella y que desempeñaran sus funciones en plano de igualdad⁵⁶, es decir, que corresponda a una doble tenencia, por lo general más habitual entre individuos con lazos de parentesco muy estrechos⁵⁷.

La evidente complejidad que plantea el análisis de este señorío de realengo en la mencionada etapa todavía se acentúa más si cabe durante los últimos años de vida de Alfonso I. Las innumerables incógnitas y problemas interpretativos⁵⁸ que todavía sigue generando el controvertido y extravagante

⁵⁴ Véase al respecto J. Á. Lema Pueyo, *Instituciones políticas...*, *op. cit.*, p. 72, periodo que coincide con la presencia de varios lugartenientes bajo el poder de don Lope Garcés de Estella.

⁵⁵ Con casos similares detectados en algunas tenencias castellanas de mediados del siglo XII analizadas en I. Álvarez Borge, *Cambios y alianzas...*, *op. cit.*, p. 253.

⁵⁶ J. Á. Lema Pueyo, *Instituciones políticas...*, *op. cit.*, p. 166.

⁵⁷ Respecto a esta cuestión puede verse I. Álvarez Borge, *Cambios y alianzas...*, *op. cit.*, p. 253, sobre la que desconocemos relación alguna de parentesco familiar o político para este periodo concreto.

⁵⁸ Para una aproximación a los problemas que todavía sigue suscitando este controvertido testamento, puede verse el citado trabajo de J. Á. Lema Pueyo, *Alfonso I el Batallador...*, *op. cit.*, p. 340 y ss., así como E. Lourie, «The Will of Alfonso I “el batallador”, King of Aragon and Navarre: a reas-

testamento del Batallador dictado en octubre de 1131 también se manifiestan de manera particular en lo referente a la titularidad del señorío de Estella. En efecto, según se recoge en una de las cláusulas del mismo, una vez fallecido el soberano, la *honor* de Estella debía quedar en posesión de unos nuevos herederos, pues la voluntad del monarca navarroaragonés era que toda la villa y castillo de Estella quedaran bajo el señorío conjunto de Santa María de Pamplona y San Salvador de Leire: «... *offero Deo et beate Marie, Pampilonensium santoque, Saluatori Legiorense castrum Stelle cum tota uilla et cum omnibus que ad eius regale pertinent ut medietas sit Sancte Marie et medietas Sancti Saluatoris...*»⁵⁹. Esta voluntad del monarca dirigida a favorecer a las instituciones eclesiásticas y órdenes militares en detrimento de los intereses de los miembros de la alta nobleza y otros señores cristianos afectaba sobremanera los intereses particulares del linaje de los Azagra. En cualquier caso y a pesar de este insólito testamento, lo cierto es que Martín López será quien aparezca ejerciendo como titular del señorío de Estella, tanto en las postrimerías de la muerte del Batallador como en los momentos posteriores a ella. Así aparece registrado en el escatocolo de un documento regio fechado en agosto de 1134, por el que Alfonso I confirma a la viuda de Tizón unas donaciones que el monarca le había concedido a su difunto marido: «... *Senior Martin Lopiz in Stela...*»⁶⁰. La fecha que proporciona este documento en el que figura Martín López regentando el señorío de Estella es especialmente importante para el tema que nos ocupa. Esta vez, su presencia al frente de esta tenencia sí coincide con las desaparición definitiva en los diplomas del caballero Pedro Tizón como tenente de Estella y su marcha a otro ámbito geográfico⁶¹, por lo que hay elementos suficientes para poder afirmar que el hijo de Lope Garcés lo sustituyó en esta destacada plaza navarra. Este reemplazo entre tenentes cabría interpretarlo como una verdadera restitución de esta plaza al linaje de los Azagra, pues desde este momento y salvo un intervalo de tiempo de siete años el señorío de Estella retornará de nuevo a los Azagra, permaneciendo en su órbita de poder a lo largo de toda esta duodécima centuria y evidenciando así el mantenimiento del control de esta tenencia por los sucesivos miembros de esta estirpe. Este hecho, en efecto, avalaría además la tendencia hacia la hereditariadad de determinadas tenencias que hemos apuntado anteriormente, sobre todo aquellas que eran de gran importancia como es este caso. Por lo tanto, cabría preguntarse si con la presencia de Martín López al frente de esta tenencia, la intención real de Alfonso I era la de seguir manteniendo la *honor* de Estella en poder de un miembro del linaje Azagra, como tenencia que desde la primera década del siglo XII y bajo su mandato había pertenecido a su progenitor y fiel aliado.

sessment», en *Crusade and Colonisation: Muslims, Christians, and Jews in Medieval Aragon*, Aldershot, Variorum, 1991, pp. 631-651; y A. J. Forey, «The Will of Alfonso I of Aragon and Navarre», *Durham University Journal*, 73, 1980, pp. 59-65.

⁵⁹ Pub. J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, doc. 341; Á. J. Martín Duque, *Documentación medieval de Leire*, n.º 299.

⁶⁰ J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, doc. 281.

⁶¹ Tras ser relevado de las tenencias de Estella y Aibar, Pedro Tizón detendrá las plazas de Cadreita (1137), Cervera del Río Alhama (1134), Monteagudo (octubre de 1134-enero de 1135), Pedrola (enero 1135), o Valtierra (octubre de 1134). Datos obtenidos del citado trabajo de S. Olcoz Yanguas, «Pedro Tizón...», *op. cit.*, pp. 17-19.

Un año más tarde, con Alfonso I ya fallecido, concretamente en un documento fechado en el año 1135 procedente de la documentación del monasterio de Irache, Martín López figura en el escatocolo al frente de la tenencia de Estella: «... *Martino Lopiz tenente Stellam, et sub eo Roderico de Açagra...*»⁶², tenencia que coincide cronológicamente con la firma del Pacto de Vadoluengo⁶³. El hecho de figurar Martín López durante este año de 1135 como señor de Estella y como subteniente de esta plaza su hermano don Rodrigo Pérez de Azagra nos estaría indicando una clara diferenciación jerárquica entre ambos, es decir, un nivel jerárquico superior de Martín López de Estella respecto a Rodrigo de Azagra en el sentido de subordinación. Una de las explicaciones más razonable que podemos plantear en este caso es que dado que Martín López de Estella debió ser el primogénito⁶⁴ del clan familiar de los Azagra, es a este a quien le correspondería en principio la titularidad y la sucesión legítima de esta importante tenencia navarra, tal y como queda reflejado en la posición superior que ostenta respecto a su hermano. Disponemos de otro registro documental también datado en el año 1135 que nos sitúa de nuevo ante la misma situación de subordinación anterior: «... *Martin Lopeç dominante Stella et sub eo Rodricus de Azagra...*»⁶⁵, confirmando una vez más que Martín López era el señor titular de la tenencia de Estella con Rodrigo de Azagra bajo su poder.

La relevante información que nos proporciona el escatocolo de otro documento más, fechado igualmente en el año 1135 durante el mes de abril, menciona nuevamente en primer término a Martín López como titular de la tenencia de Estella, «... *Martin Lopiz in Stella...*»⁶⁶, aunque haciendo referencia esta vez a don Rodrigo de Azagra como el señor que mandaba en el burgo estellés: «... *don Roderico, qui mandat Stella...*»⁶⁷. Como puede advertirse, la expresión empleada, *qui mandat*, es bastante ilustrativa y elocuente, pues nos estaría indicando que, en efecto, a pesar de ser Martín López el señor titular que detentó la tenencia de Estella en una posición jerárquica superior durante este periodo, parece que fue su hermano Rodrigo Pérez de Azagra quien se debió ocupar realmente de la administración de esta tenencia. De modo que según estos datos disponibles, parece reflejarse una clara diferenciación jerárquica entre ambos tenentes y que, según nuestro planteamiento, respondería a una jerarquía de parentesco existente entre ambos, cuya explicación

⁶² Pub. J. M.^a Lacarra, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, p. 149.

⁶³ En relación a este pacto pueden verse las noticias a modo de narración histórica en De Borarull (ed.), *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, IV, Barcelona, 1849, pp. 360-364, o el estudio de A. Ubieto Arteta, «Navarra-Aragón y la idea imperial de Alfonso VII de Castilla», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 6, 1956, p. 46.

⁶⁴ Para algunos investigadores como Álvarez Borge, sin embargo, a pesar de aceptar el carácter casi hereditario de algunas tenencias en manos de la alta nobleza castellana del siglo XII, no considera para este periodo la sucesión lineal del padre al hijo varón primogénito como algo determinante, aunque admite que hubo casos en los que también se dio este supuesto. Véase I. Álvarez Borge, *Cambios y alianzas...*, *op. cit.*, p. 309.

⁶⁵ Pub. J. M.^a Lacarra, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, p. 145. Cit. J. L. Orella Unzué, «Nacimiento de Gipuzkoa...», *op. cit.*, p. 201.

⁶⁶ AGN, Comptos, caja 4, n.º 10; *ibid.*, caja 1, n.º 20 y AGN, Cart., I, p. 183. Pub. D. Alegría Suescun, A. Pescador Medrano y G. Lopetegui Semperena, *Archivo General de Navarra (1134-1194)*, Donostia, «Fuentes Documentales medievales del País Vasco», 1997, p. 8, doc. 1.

⁶⁷ *Ibidem*.

más razonable en este caso estaría en la aplicación del principio de primogenitura, tal como también fue aplicada en la transferencia de las armas personales de Lope Garcés de Estella al mayor de los hijos varones. Por lo tanto, las anteriores alusiones a Rodrigo de Azagra como subteniente por mano de Martín López de Estella deberían ubicarse en esta misma línea interpretativa que hemos comentado. En este mismo sentido, otro hecho especialmente importante que no conviene perder de vista son las primeras apariciones de don Rodrigo de Azagra regentando el señorío de Estella como subordinado, pues tras el periodo en que esta plaza estuvo en manos de Jimeno Aznárez de Torres (1139-1143), será este destacado miembro de los Azagra quien gobernará la tenencia de Estella durante casi quince años, para continuar después por línea sucesoria en manos de uno de sus hijos como fue Pedro Rodríguez de Azagra.

Junto al señorío de Estella, el caballero Martín López también disfrutó, aunque igualmente de manera efímera, de otra de las tenencias más importantes del reino de Pamplona, la documentada entre los meses de enero y febrero del año 1135 en Aibar: «... *Martin Lopeiz in Aiuar...*»⁶⁸. Esta tenencia, como cabe recordar, también estuvo anteriormente bajo la órbita de poder de su padre, el señor Lope Garcés de Azagra, durante más de una década (1110-1123), momento a partir del cual fue presuntamente sustituido de la misma por el caballero Pedro Tizón. Tras un intervalo de tiempo aproximado de más de ocho años en poder de este destacado miembro del linaje de los Rada (mayo 1125-octubre 1133)⁶⁹, el señorío de Aibar debió ser restituido de nuevo a Martín López de Estella, siguiendo la línea sucesoria del linaje de los Azagra. La posesión de esta estratégica e importante plaza navarra en manos de Martín López de Estella, a pesar de su brevedad, ratificaría una vez más los estrechos vínculos de parentesco que hemos establecido con don Lope Garcés de Azagra y la continuidad en el poder de esta familia al frente de estas destacadas tenencias, como hemos apuntado para este caso en particular.

Disponemos de otro documento más fechado en febrero del año 1135 que procede del cartulario de Santa Cruz de la Serós, en cuyo escatocolo figura de nuevo el caballero Martín Lopez como titular, desempeñando la tenencia de Aibar: «... *Martin Lopez in Aibar...*»⁷⁰. En cualquier caso, esta será ya la última mención en que aparezca gobernando esta plaza, pues pocos meses más tarde quedará ya bajo el dominio de la poderosa familia Ladrón⁷¹. En efecto, durante los meses inmediatamente posteriores a este mismo año 1135, es de suponer que tras la marcha de Martín López a otro ámbito territorial, ya figura como

⁶⁸ J. Goñi Gaztambide, *Colección diplomática de la catedral de Pamplona*, Pamplona, 1997, vol. I, p. 175.

⁶⁹ S. Olcoz Yanguas, «Pedro Tizón...», *op. cit.*, pp. 14-17, si bien este mismo investigador señala que Ubieto, sin citar ninguna fuente documental, sitúa a Pedro Tizón como tenente en Aibar hasta el año 1134, A. Ubieto Arteta, *Los tenentes en Aragón...*, *op. cit.*, pp. 124 y 265.

⁷⁰ *Idem*, *Cartulario de Santa Cruz de la Serós, Textos Medievales*, n.º 19, Anúbar, Zaragoza, 1960, p. 52.

⁷¹ Sobre este destacado linaje navarro, señores de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, y protagonistas de primer orden de uno de los acontecimientos históricos más trascendentales para el futuro reino de Navarra, como fue la entronización de García Ramírez como rey de Pamplona, puede verse M.ª R. Ayerbe Iribar, *Historia del condado de Oñate y señorío de los Guevara (ss. XI-XVI): aportación al estudio del régimen señorial en Castilla*, vol. I, San Sebastián, 1985.

señor de Aibar el conde Ladrón⁷², cuya jefatura al frente de la misma se prolongará hasta marzo de 1136. Poco más tarde, en torno al año 1137 o incluso algo antes, es cuando la tenencia de Aibar quedará bajo el poder de un miembro del mismo clan familiar, pues la documentación revela que es transferida a D. Vela Ladrón⁷³, su hijo, quien la retendrá hasta el año 1147⁷⁴.

Resulta evidente y fuera de toda duda que el desplazamiento del sucesor de los Azagra, Martín López, de las tenencias pamplonesas de Aibar y de Estella guarda directa y estrecha relación con la falta de apoyo brindado por este barón a la entronización de García Ramírez⁷⁵, ya que el señorío de estas dos importantes plazas recaerá poco después en manos de los dos principales barones que propulsaron el alzamiento del monarca como rey de Pamplona, los ya mencionados conde Ladrón y Jimeno Aznárez de Torres, miembros además de la misma estirpe⁷⁶. Este posicionamiento en contra del descendiente de los Azagra hacia la restauración monárquica pamplonesa le supuso la pérdida irremediable de dos importantes tenencias que durante un prolongado periodo de tiempo habían permanecido bajo el poder de su progenitor.

Así, en el año 1135 aparece en sustitución de Martín López como nuevo tenente de Estella el caballero llamado Íñigo López de Urroz⁷⁷, quien creemos que podría identificarse probablemente con uno de los hijos de Lope Íñiguez, hermano del conde Ladrón, cuya jefatura se extenderá hasta el año 1136. A partir de este momento figura como *senior* titular al frente de la misma el mencionado hermano del conde Ladrón, Lope Íñiguez⁷⁸, quien ejercerá su poder hasta los meses iniciales del año 1139. En esta última fecha, será relevado por otro de los más destacados colaboradores del monarca García Ramírez, el señor Jimeno Aznárez de Torres⁷⁹, quien permanecerá como tenente al frente de la misma hasta el año 1143, cerrándose así un periodo de casi una década en donde la *honor* de Estella permaneció bajo influencia de la poderosa estirpe del conde Ladrón de Navarra.

Será a partir de este momento cuando el señorío de Estella retorne de nuevo a la órbita de poder del linaje de los Azagra, ya que en sustitución de Jimeno

⁷² AGN, Becerro de Irache, ff. 46v y 66v-67. Pub. C. Douais, *Cartulaire de l'Abbaye de Saint-Sernin de Toulouse (844-1200)*, Cambridge, 2010, doc. 677, p. 451. Cit. A. Ubieto Arteta, «Navarra-Aragón...», *op. cit.*, p. 54, nota 49.

⁷³ *Ibid.*, p. 54; J. L. Orella Unzué, «Nacimiento de Gipuzkoa...», *op. cit.*, p. 198.

⁷⁴ AGN, Becerro de Irache, f. 59. A. Ubieto Arteta, «Navarra-Aragón...», *op. cit.*, p. 54, nota 49.

⁷⁵ Respecto al ascenso al poder del monarca pamplonés puede verse el citado trabajo de Á. J. Martín Duque, «La restauración de la monarquía...», *op. cit.*, p. 852 y ss.

⁷⁶ Para conocer la trayectoria de este grupo de magnates pamploneses, en especial la figura de Guillermo Aznárez, puede verse el trabajo de M.^a J. Yeregui Calatayud, «Quiebra de un linaje de "barones" en el siglo XII. La sucesión de Guillermo Aznárez de Oteiza», en *I Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, anejo 8, vol. 3, Comunicaciones. Edad Media, Pamplona, 1988, pp. 233-238.

⁷⁷ «... *Senior Eneco Lopiz de Urroz in Stella...*», J. M.^a Lacarra, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, p. 147; «... *Senior Eneco Lopeiz de Urroz in Stella...*», *ibid.*, p. 151; «... *Eneco Lopeiz in Stella...*». Cit. J. L. Orella Unzué, «Nacimiento de Gipuzkoa...», *op. cit.*, p. 201.

⁷⁸ «... *Lope Enecons in Stella...*», J. M.^a Lacarra, «Documentos para...», *op. cit.*, doc. 274, p. 275; «... *Lope Enecons in Stella...*», *ibid.*, doc. 284, p. 283; «... *Lop Enecons in Stella...*», doc. 285, p. 284. Cit. J. L. Orella Unzué, «Nacimiento de Gipuzkoa...», *op. cit.*, p. 201.

⁷⁹ «... *Semen Acenariz in Stella...*», J. M.^a Lacarra, «Documentos para...», *op. cit.*, doc. n.º, 292, p. 288. Ya antes, durante los primeros meses de 1135, Jimeno Aznárez había estado al frente de Torres (valle de Elorz), y tras ejercer como tenente de Estella, figura ocupándose de manera sucesiva de las tenencias de Tafalla, San Esteban de Deyo (Monjardín) y Monreal.

Aznárez vuelve a ejercer como tenente de esta plaza uno de los hijos del señor Lope Garcés, Rodrigo Pérez de Azagra⁸⁰. Esta vez lo hará en calidad de señor titular, pues como cabe recordar, corresponde a una tenencia que ya había regentado antes como subordinado de su hermano Martín López de Estella en 1135. Rodrigo de Azagra permanecerá al frente de la jefatura de esta plaza navarra hasta el año 1156, hasta ser reemplazado a su muerte por uno de sus hijos, el caballero Pedro Rodríguez de Azagra, quien ejercerá su autoridad hasta el año 1178, salvo un breve lapso de tiempo intermedio (1164-1168) en manos de Sancho Ramírez de Leguín, aunque es muy probable que este último actuara en realidad como subtenente por mano del magnate don Pedro⁸¹. De manera similar al ejemplo que hemos constatado de Martín López de Estella, es razonable plantear que también Pedro Rodríguez fuera el primogénito de sus hermanos, pues esto podría explicar mejor su aparición al frente de la tenencia de Estella tras el fallecimiento de don Rodrigo de Azagra, donde quedaría como jefe de la familia⁸². Más tarde será uno de los hermanos menores de Pedro de Azagra, el caballero Fernando Rodríguez de Azagra, quien termine ocupándose del gobierno de esta tenencia desde el año 1182 o incluso algo antes, hasta su última aparición en el año 1196. Con la jefatura de Fernando, se cierra una prolongada etapa en la cual la tenencia de Estella fue recayendo de manera prácticamente sucesiva en manos de los principales descendientes del linaje navarro de los Azagra, lo que vendría a apoyar esa clara tendencia hacia la hereditariadad a la que nos hemos referido al comienzo de este apartado.

El reemplazo en la tenencia de Estella de Martín López en el año 1135, al que ya hemos aludido más arriba, se ha venido asociando erróneamente en la tradición historiográfica con la muerte de este caballero navarro. De hecho, este fue el término *ante quem* que se tomó como indicador cronológico para datar el momento en que debió ser redactada la lista de cofrades de la Orden del Temple⁸³ en la que fue consignado nuestro personaje y que a continuación abordaremos. Sin embargo, los valiosos testimonios documentales de que disponemos con posterioridad a esta fecha demuestran que Martín López de Estella no murió en el año 1135, salvo que corresponda a un personaje homónimo coetáneo, cuya posibilidad descartamos. En cualquier caso, conviene señalar que esta corrección que exponemos no modifica la propuesta de datación para esta nómina de cofrades planteada por Ubieto y Lapeña⁸⁴, ya que el contexto crono-cultural concuerda con el conjunto de personas registradas, aunque en adelante deberá descartarse el óbito de Martín López como indicador para fechar esta secuencia cronológica de cofrades templarios.

⁸⁰ «... *Rodrigo de Azagra in Estela...*», J. M.^a Lacarra, «Documentos para...», *op. cit.*, doc. 319, p. 312.

⁸¹ Respecto a la tenencia de Estella en poder de Sancho Ramírez, A. Ubieto considera que debió ejercerla en un nivel jerárquico inferior, es decir, como subtenente bajo la jefatura del magnate Pedro Rodríguez de Azagra, aunque fuese Sancho de Leguín quien se encargase de su gobierno. Véase al respecto A. Ubieto Arteta, *Historia de Aragón*, vol. I, Zaragoza, Anúbar, 1981, p. 250, hipótesis que también es compartida por J. F. Elizari Huarte, *Sancho VI el Sabio...*, *op. cit.*, p. 130.

⁸² Como así quedó planteado en D. Valor Gisbert, «Los Azagra...», *op. cit.*, p. 74, con quien coincidimos plenamente.

⁸³ Nos referimos a la denominada escritura 422, AHN, cód. 691, f. 168r-182r, transcrita y publicada por A. Ubieto Arteta, «Cofrades aragoneses y navarros...», *op. cit.*, p. 33, nota 7, quien sigue la propuesta de A. I. Lapeña Paúl, «La encomienda de la Orden del Temple en Novillas (siglo XII)», t. II, tesina de licenciatura, 1978.

⁸⁴ A. Ubieto Arteta, «Cofrades aragoneses y navarros...», *op. cit.*, p. 33.

Tabla 1. Tenencias del linaje de los Azagra y otros magnates navarros.

Fecha	Tenente	Subtenente	Tenencia
1087-1091	Lope Garcés	–	Uncastillo y Ruesta
1098-1105	Lope Garcés	–	Ayerbe
1105	Lope Garcés	–	Pueyo y Pueyo de Vicién
1109-1110	Lope Garcés	–	Estella
1111	Lope Garcés	Blasco Galíndez	Estella
1120	Lope Garcés	–	Alfaro
1122	Lope Garcés	García Sanz	Estella
1122	Lope Garcés	–	Jubera
[1124-1127]*	Lope Garcés y Pedro Tizón	–	Estella
1127-1134	Pedro Tizón	–	Estella
[1127]	Martín López	–	Estella
1128-1133	Lope Garcés	–	Calatorao
1134	Martín López	–	Estella
1135-abril 1135	Martín López	Rodrigo Pérez de Azagra	Estella
1135	Martín López	–	Aibar
1135-marzo 1136	Conde Ladrón	–	Aibar
1135-1136	Iñigo López de Urroz	–	Estella
1136-1139	Lope Iñiguez	–	Estella
1137-1147	Vela Ladrón	–	Aibar
1139-1143	Jimeno Aznárez de Torres	–	Estella
1143-1156	Rodrigo Pérez de Azagra	–	Estella
1156-1164	Pedro Rodríguez de Azagra	–	Estella
1164-1168	Sancho Ramírez de Leguín	–	Estella
Agosto 1168	Martín Rodríguez de Azagra	–	Estella
1169-1178	Pedro Rodríguez de Azagra	–	Estella
1182-1196	Fernando Rodríguez de Azagra	–	Estella

* Intervalo cronológico en el que ambos tenentes coinciden en la jefatura de esta tenencia pamplonesa.

El testimonio documental posterior a 1135 al que nos referimos lo proporciona el denominado fuero de Molina de Aragón, en cuyo escatocolo figura un tal Martín López de Estella junto a otros personajes: «... *et don Pardo, et Martin Lopez de Estella...*»⁸⁵. A pesar de que el texto que se conserva no es el original, sino una copia romanceada del siglo XIV que carece de fecha, la mayor parte de la historiografía se ha decantado por asignarle una datación

⁸⁵ AMM, cód. S^a 8. Pub. M. Sancho Izquierdo, *El fuero de Molina de Aragón*, Molina de Aragón, 1916, p. 144.

del año 1154, si bien algunos investigadores han precisado que su fecha de redacción habría de adelantarse concretamente a 1142, pues tres años después de esta fecha es cuando el conde don Manrique de Lara aparece regentando el señorío de Molina⁸⁶. Sea como fuere, lo cierto es que la presencia de Martín López de Estella junto a otros señores que confirman y suscriben este fuero castellano nos revela que nuestro personaje no habría fallecido tras su etapa como tenente en Estella. La ausencia de más documentación no nos permite determinar en calidad de que pudo actuar el caballero Martín López, es decir, si como representante del reino de Aragón desempeñando funciones diplomáticas o si, por el contrario, estaba por estas fechas al servicio del monarca Alfonso VII de Castilla. Lo que sí parece más claro es su desvinculación política y geográfica con el reino de Navarra, probablemente ya desde su desplazamiento en 1135 del señorío de Estella, consecuencia con toda seguridad de su deslealtad hacia el recién entronizado monarca pamplonés García Ramírez. Este será el último registro documental que disponemos sobre Martín López de Estella en su etapa como seglar y antes de convertirse en hermano profeso del Temple tras una etapa de vinculación previa como miembro laico de la orden, que analizaremos a continuación.

LA ASOCIACIÓN LAICA DE MARTÍN LÓPEZ CON LA ORDEN DEL TEMPLE

Un acontecimiento de gran trascendencia para la implantación y la expansión ulterior de la Orden del Temple en los territorios de Navarra y Aragón tras la muerte de Alfonso I y la entronización de García Ramírez va a ser sin duda la fundación de una gran cofradía de miembros laicos y religiosos de la Orden del Temple: «*Hic nominantur confratres Militum Templi*»⁸⁷. Los antecedentes más inmediatos de este fenómeno de los que se tiene constancia documental se remontan, como es sabido, a la donación por vía testamentaria del conde de Barcelona Ramón Berenguer III, quien concede a los templarios en julio de 1131 su castillo de Granyena junto con su caballo y armas, entregándose además él mismo como *miles* a la orden⁸⁸. Pero es sobre todo el testamento posterior del Batallador, de octubre de 1131 y ratificado tres años después, el que permita vislumbrar el ferviente propósito de este soberano y sus seguidores de establecer a las órdenes hierosolimitanas en su reino, pues junto a la donación de su caballo y armas a los templarios, les convertía en coherederos y sucesores de sus posesiones regias, conjuntamente con los hospitalarios y los hermanos del Santo Sepulcro⁸⁹.

⁸⁶ A. Herrera Casado, *Molina de Aragón: veinte siglos de historia*, Guadalajara, 2000, p. 54.

⁸⁷ AHN, cód. 691, f. 166r.

⁸⁸ J. Á. Lema Pueyo, «Las cofradías...», *op. cit.*, pp. 314-315.

⁸⁹ «... *post obitum meum heredem et successorem relinquo mei Sepulcrum Domini quod est Iherosolomis, et eos qui observant et custodiunt illud et ibide seruiunt Deo et Ospitale Pauperum quod Iherosolimis est, et Templum Salomonis cum militibus qui ad defendendum christianitatis nomen...*»: Entre otros, ACA, Pergaminos Berenguer IV, n.º 7; ACA, Códices, Liber Feudorum Maior, f. n.º 4; AHN, Códices, 595 B, Cartulario del Temple, ff. 14r-18v; *ibid.*, ff. 186r-189v. Pub. J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, doc. 241; S. García Larragueta, *El Gran Priorado...*, *op. cit.*, doc. 10, pp. 15-18; Á. J. Martín Duque, *Documentación medieval...*, *op. cit.*, n.º 299.

Particularmente para el reino de Pamplona/Navarra, resulta especialmente significativo el hecho de que sean los principales artífices que impulsaron la entronización de García Ramírez como rey de Pamplona quienes encabecen la lista de cofrades de la Orden del Temple⁹⁰, seguidos más tarde por el propio monarca⁹¹. Y aunque es indiscutible que este fenómeno de confraternidad templaria empezó a gestarse durante los últimos años del reinado del Batallador⁹², el impulso decisivo se va a producir con el nuevo escenario sociopolítico que va a configurarse con la restauración de la monarquía navarra⁹³. No hay que olvidar, además, que la fundación de esta cofradía del Temple debió convertirse en un hecho especialmente relevante y atractivo para la monarquía, la alta nobleza y otros estratos sociales, pues permitía introducir la religión y las costumbres de la más prestigiosa orden hierosolimitana en la vida seglar de estos caballeros.

El análisis prosopográfico y genealógico de algunos integrantes de esta cofradía general de la Orden del Temple⁹⁴ permite constatar, entre otras cuestiones relevantes, los estrechos vínculos de confraternidad establecidos por el poderoso linaje navarro de los Azagra, dentro del conjunto de cofrades originarios del reino de Pamplona. Y aunque no nos consta, sin embargo, ninguna conexión directa del magnate don Lope Garcés de Azagra ni de su mujer con la Orden del Temple, como modelo a imitar por sus descendientes, sí es interesante dedicar un breve comentario previo al testamento dictado por los señores de Azagra, pues sorprendentemente anticipa, con bastante antelación, algunos de los rasgos morfológicos que conformarán el posterior testamento del Batallador. Además, esta donación de los señores de Azagra tiene suma importancia desde el punto de vista histórico, pues es la primera vez que se constata una donación de bienes al Santo Sepulcro y al Hospital de Jerusalén en territorio hispano⁹⁵. En efecto, si se compara el citado testamento de los

⁹⁰ Con el obispo de Pamplona, Sancho de Larrosa, como primer miembro afiliado de esta cofradía templaria: «*Ego Sancius, episcopus Pampilonensis, servus servorum Dei, do et ad Milicie Templi iberosolimitani in omni tempore vite mee annuatim II kafices trico, II kafices ordei et duas cocas de vino, et hoc in festum sancti Michaelis*», a quien le sigue el conde Ladrón, «*Latron similiter annuatim debet dare ad festum Natalis XX solz. Et in fine mortis, suo cavallo, cum armis suis. Et si non abebunt cavallo, dent precium de avere vel de hereditate*», su mujer, «*Mulier Latronis debet dare annuatim suam caritatem ut Deus cordis eius imposuerit. Et ad mortem suum palafredum et palium*», y su hijo y sucesor Vela, «*Beila, filius Latronis, debet dare unum morabetinum ad Sanctum Michaelem. Et ad mortem equum cum armis*», p. 53: AHN, cód. 691, f. 166r-167v, y p. 54: AHN, cód. 691, 168r-182v.

⁹¹ «*Rex Garsia debet CXXX marabotinos*», «*Garsias, Pampilonensium rex, dat Milicie de iberusalem suam decimam de sua quinta; et de hac festivitate Omnium Sanctorum usque ad duos annos medietatem quod abuerit de terras sarracenorum. Et ad finem suum, suas armas et totos quantos caballos abuerit*», AHN, cód. 691, f. 168r-182r.

⁹² J. Á. Lema Pueyo, «Las cofradías...», *op. cit.*, p. 314.

⁹³ Véanse los citados trabajos de Á. J. Martín Duque, «La restauración de la monarquía...», *op. cit.*, pp. 856 y ss.; así como J. Pavón Benito y M.^a A. García de la Borbolla, «Hospitalarios y templarios...», *op. cit.*, pp. 574 y ss.

⁹⁴ Para un análisis general sobre los cofrades del Temple durante el reinado del Batallador, J. Á. Lema Pueyo, «Las cofradías...», *op. cit.*, pp. 311-331; y respecto a la etapa de gobierno del rey Sancho VI de Navarra, J. González M., «Sancho VI y la Orden del Temple», en *Congreso de Historia de Euskal Herria (Instituciones, economía y sociedad) (siglos VIII-XV)*, vol. II, Bilbao, 1988, pp. 465-479, aunque curiosamente, en este último trabajo, su autor consideraba como inédita esta lista de cofrades de la Orden del Temple (Cart. 1311), cuando en realidad fue publicada como sabemos, por Agustín Ubieto en los años ochenta.

⁹⁵ Así lo señala A. Ubieto Arteta, *Creación y desarrollo de la Corona de Aragón*, vol. V, Zaragoza, 1987, p. 73, aunque en este caso no sea correcta la identificación que establece entre el testador Lope Garcés de Azagra con su allegado homónimo y coetáneo Lope Garcés Peregrino.

Azagra con el dictado más tarde por el Batallador, se observa una estructura en su forma muy similar entre ambos, de hecho, la mitad de una de las partes en que fueron divididos los bienes patrimoniales del matrimonio se debía repartir entre instituciones eclesiásticas hispanas y hierosolimitanas, figurando entre las últimas el Santo Sepulcro y el Hospital de San Juan de Jerusalén: «... *vet donet illa medietate ad illo altario de Sancto Sepulcro, et illa alia medietate ad illo Ospitale de Iherusalem...*»⁹⁶. Incluso, consta la donación de las armas personales del testador que, como ya analizamos, fueron transferidas al primogénito de la familia. No hay alusión ninguna, obviamente, a los templarios, cuya explicación se debe sin duda a la reciente fundación de la Orden del Temple o, más bien, cuando todavía era una cofradía recién constituida, los cuales sí que figurarán más tarde como principales destinatarios de las concesiones otorgadas por sus hijos y nietos. Pero, ante todo, lo que se pone de manifiesto es la atracción por los ideales cruzados del señor de Azagra y su cónyuge, y su devoción y compromiso de apoyar con sus bienes las peregrinaciones a los santuarios de Jerusalén⁹⁷. De hecho, no hay que olvidar, como ha planteado Demurger⁹⁸, que aunque en sus inicios el Santo Sepulcro tenía una función litúrgica y el Hospital de San Juan una función caritativa, ambas instituciones se rodearon de gente armada para garantizar la defensa tanto de los Santos Lugares de peregrinaje como de los propios peregrinos cristianos que acudían allí, cometido que poco después será encomendado finalmente a los templarios.

Es innegable, por tanto, que esta generosa predisposición de los Azagra a favorecer a las órdenes de Jerusalén constituye un precedente importante en la posterior predilección de sus principales descendientes por los templarios. Además, si tenemos en cuenta que las armas personales del patriarca de los Azagra fueron concedidas a su hijo mayor, y con bastante certeza a Martín López de Estella, así como el resto de su armamento a Gonzalo y Rodrigo de Azagra, entre otros hermanos, siendo el equipo militar de todos estos más tarde también entregado a la Orden de Temple, es razonable sospechar que buena parte del equipo militar de Lope Garcés acabaría con bastante probabilidad formando parte del equipamiento bélico de los templarios, transferido de forma indirecta a través de sus hijos, como veremos.

El caballero Martín López de Estella aparece consignado en la lista de cofrades de la milicia del Temple en un momento cronológico difícil de precisar que estaría comprendido entre los años 1135 y 1142, tal vez varios años después de la primera fecha, si tenemos en cuenta la zona intermedia de la escritura 422 en que aparece registrado: «... *Martin Lopeiz de Estela: X solidos annuatim ad Natale. Et ad suum finem, suum caballum et armas. Et si non habebat caballo, suam meliorem bestiam...*»⁹⁹. Martín López se comprometió

⁹⁶ AHN, San Juan de la Peña, n.º 477. Pub. J. M.ª Lacarra, «Documentos para...», *op. cit.*, doc. 66, pp. 81-82. S. García Larragueta, *El Gran Priorado...*, *op. cit.*, doc. 5, p. 10.

⁹⁷ Respecto a los movimientos de peregrinación a Jerusalén protagonizados por devotos navarros y aragoneses durante los siglos XI y XII, puede verse A. Ubieto Arteta, «La participación navarroaragonesa en la Primera Cruzada», *Príncipe de Viana*, VIII, 28, 1947, pp. 357-383.

⁹⁸ A. Demurger, *Caballeros de Cristo. Templarios, hospitalarios, teutónicos y demás órdenes militares en la Edad Media (siglos XI al XVI)*, Universidad de Granada, 2005, pp. 39 y ss.

⁹⁹ AHN, cód. 691, ff. 168r-182r.

en su afiliación como cofrade del Temple (*confrater Templi*), a pagar de diez sueldos¹⁰⁰ anualmente a la orden en la octava de Navidad (*Natale*)¹⁰¹, prometiéndole entregar a los templarios a su muerte su caballo y sus armas. En caso de no disponer de cabalgadura en el momento de su óbito, Martín López entregaría a cambio su mejor bestia. La entrega de una renta anual de dinero en metálico a la orden, con toda probabilidad voluntaria, habría que asociar, según sostiene Ubieto¹⁰², con el aniversario de ingreso del cofrade en el Temple. En aquellos casos en que esta fecha aparece especificada, como sucede con Martín López, suele corresponderse con las celebraciones más importantes en el año litúrgico cristiano¹⁰³ o con las festividades de los santos más populares durante este periodo plenomedieval¹⁰⁴.

Los estrechos vínculos de parentesco familiar y político que proporciona el análisis prosopográfico de un buen número de cofrades templarios también queda patente en el clan familiar de los Azagra, pues poco tiempo después del ingreso de Martín López de Estella en la cofradía del Temple, también se afiliaron como cofrades templarios sus hermanos Rodrigo¹⁰⁵ y Gonzalo Pérez de Azagra¹⁰⁶, prueba evidente del entusiasmo y la admiración que entre ellos también provocó esta orden militar, especialmente en el caso de don Rodrigo. De hecho, como cabe recordar, además de la citada asociación laica con el Temple como vinculación inicial con esta institución cruzada de Jerusalén, Rodrigo de Azagra entregará entre los años 1155 y 1156 respectivamente, las villas de Alcanadre¹⁰⁷ y Aradón¹⁰⁸ a los templarios, que antes había recibido del emperador Alfonso VII en compensación por los múltiples servicios prestados, en especial *propter illud quod fecistis mihi in acquisitione Baecie*

¹⁰⁰ Cuya equivalencia para este periodo del siglo XII podría corresponder a dos morabetinos, según establece A. Conte Cazcarro, *La Encomienda del Temple de Huesca*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986, p. 68, siguiendo las estimaciones de A. Durán Gudiol, *Colección Diplomática de la catedral de Huesca*, Zaragoza, 1965 (vol. I), p. 217.

¹⁰¹ Que dentro del ciclo litúrgico, se conmemoraba en la octava de Navidad (1 de enero), en honor de la maternidad divina de María con el nombre de *In Natale Sanctae Mariae*, J. Castellano Cervera, *María en Oriente y Occidente*, 2001, p. 16.

¹⁰² A. Ubieto Arteta, «Cofrades aragoneses y navarros...», *op. cit.*, p. 39.

¹⁰³ Otras fechas de entrega que proporciona la lista de cofrades del Temple establecidas también en el Propio del Tiempo, fueron la Natividad o la Pascua de Resurrección. Cit. A. Ubieto Arteta, «Cofrades aragoneses y navarros...», *op. cit.*, p. 39.

¹⁰⁴ Entre las festividades de Santos registradas en esta lista de cofrades, se constatan el día de San Miguel como la más habitual, Santa María de Agosto, Pentecostés o Todos los Santos, las tres primeras, muy populares como fechas elegidas por los cofrades del Temple en Francia. Véase, J. G. Schenk, «Forms of lay association with the Order of the Temple», *Journal of Medieval History*, 34, 2008, p. 4.

¹⁰⁵ «... *Rodrigo de Azagra: unum morabetinum annuatim. Et in finem, suum caballum et armas. Et si non abebunt caballum, suam meliorem bestiam...*»: AHN, cód. 691, 168r-182v. Pub. A. Ubieto Arteta, «Cofrades aragoneses y navarros...», *op. cit.*, p. 56.

¹⁰⁶ «... *Gonzalvo de Asafra: post obitum suum, cavallo, cum totas suas armas, et suam caritatem annuatim unum morabetinum a Natal...*»: AHN, cód. 691, 168r-182v. Pub. A. Ubieto Arteta, «Cofrades aragoneses y navarros...», *op. cit.*, p. 57; y «... *Gonzalvo d'Asabra: in fine, suum cavallum cum totas armas...*»: AHN, Cart. 1311, 665 B. Pub. A. Ubieto Arteta, «Cofrades aragoneses y navarros...», *op. cit.*, p. 65.

¹⁰⁷ Sobre la presencia de la Orden del Temple en el actual territorio riojano con algunas referencias a la encomienda templaria de Alcanadre, pueden verse los trabajos de D. Alonso García, «Apuntes históricos de la villa de Alcanadre», *Berceo*, 49, 1958, pp. 441-456, o el estudio histórico que dedica I. Rodríguez de Lama, *Colección diplomática medieval de La Rioja* (t. I), IER, Logroño, 1979, pp. 342-354; así como G. Martínez Díez, *Los templarios en la corona de Castilla*, Burgos, 1993, pp. 127 y ss.

¹⁰⁸ AHN, cód. 691, n.º 397, f. 157; AHN, Códices, L. 595, n.º 397. Pub. I. Rodríguez de Lama, *Colección diplomática...*, *op. cit.*, t. II, doc. 185 y 187.

*ciuitatis*¹⁰⁹. Alcanadre se convertirá poco después en una importante sede de encomienda templaria, cuya fundación será determinante en la definición del espacio fronterizo en esta zona del Ebro disputada entre los reinos de Navarra y Castilla¹¹⁰.

No tenemos constancia, sin embargo, del ingreso posterior de sus hijos en la cofradía templaria como continuadores del modelo iniciado por sus progenitores, aunque los documentos de donación conservados son suficientes para poder constatar, como veremos enseguida, su notable predisposición a favorecer a la Orden del Temple. Esta última forma de relación con la orden podría enmarcarse dentro de la categoría de simpatizantes o amigos (*amici*) del Temple, que sin mantener lazos tan estrechos como los de un cofrade o donado, también se caracteriza por la donación piadosa¹¹¹ de diferentes bienes, sin duda influida por la vinculación templaria de sus familiares.

EL INGRESO DE MARTÍN LÓPEZ DE ESTELLA COMO *FRATER TEMPLI*

Aunque no es, desde luego, una pauta habitual dentro del conjunto de miembros de la nobleza navarra que establecieron algún vínculo con la Orden del Temple, contamos con algunos ejemplos muy significativos a lo largo del siglo XII de destacados caballeros navarros que, después una etapa previa de asociación laica con la orden como cofrades templarios, terminaron su trayectoria vital como hermanos profesos de la orden, pronunciando los votos y convirtiéndose en freires del Temple. Uno de estos notables ejemplos lo representa el caballero Martín López de Estella, que, tras dos décadas de asociación laica con la orden, acabó ingresando finalmente como *frater Templi* en la comunidad templaria de Novillas¹¹². La villa en la que fue fundada esta importante sede de encomienda, como cabe recordar, fue concedida conjuntamente al Templo de Salomón y al Hospital de San Juan por donación del monarca García Ramírez¹¹³ en 1135, recayendo finalmente mediante acuerdo en posesión de los templarios al escoger los hospitalarios como centro conventual el cercano lugar de Mallén¹¹⁴. La encomienda templaria de Novillas llegó

¹⁰⁹ AHN, cód. 691, n.º 394, ff. 155-156v; AHN, cód., Cartulario del Temple, L. 595 B, n.º 394, f. 156. Pub. J. M.ª Lacarra, «Documentos para...», *op. cit.*, p. 30, doc. 348; I. Rodríguez de Lama, *Colección diplomática...*, *op. cit.*, t. II, doc. 146.

¹¹⁰ Respecto al establecimiento de las órdenes militares y su influencia en la expansión y definición del territorio fronterizo en la Corona de Aragón, puede verse el reciente trabajo de M. Bonet Donato, «Las órdenes militares en la expansión feudal de la Corona de Aragón», en *Guerra Santa Peninsular, Anales de la Universidad de Alicante. Revista de Historia Medieval*, 17, 2011, pp. 245-302, esp. 257 y ss.

¹¹¹ Pueden verse los tipos de asociación establecidos con el Temple en A. Ubieto Arteta, «Cofrades aragoneses y navarros...», *op. cit.*, p. 36.

¹¹² Un listado bastante completo desde los inicios hasta la última década del siglo XII con los maestros, comendadores y freires que formaron parte de la comunidad templaria de Novillas, puede verse en el citado trabajo de A. I. Lapeña Paúl, *La encomienda de la Orden...*, *op. cit.*, pp. 155-156, complementado con el exhaustivo estudio de A. J. Forey, *The Templars in the Corona de Aragón*, London, 1973, pp. 437-438. Algunas menciones a sus principales dirigentes también pueden verse en J. Tambo Moros, «Historia de la encomienda de Novillas», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XLVII, 2004, pp. 15-46.

¹¹³ AHN, cód. 691, doc. 25; AHN, OM, carp. 670, n.º 1; AHN, OM, leg. 8282. Cit. A. I. Lapeña Paúl, *La encomienda de la Orden...*, *op. cit.*, p. 110.

¹¹⁴ Sobre esta encomienda sanjuanista aragonesa en su etapa medieval, puede verse el trabajo de C. Barquero Goñi, *La encomienda hospitalaria de Mallén durante la Edad Media (siglos XII-XV)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, «Monografías CESBOR», n.º 10, 1996, con mención a estos acuerdos en pp. 8 y 15.

a convertirse poco después de su fundación en el principal centro conventual del Temple de este territorio del valle medio del Ebro. Una prueba palpable de ello es que desde aquí se administraron las donaciones otorgadas al Temple en territorio navarro hasta el último cuarto del siglo XII, además de albergar dentro de su recinto conventual a una numerosa comunidad de freires templarios, identificándose entre algunos de sus miembros a hermanos profesos de origen navarro, entre ellos el hermano Martín López de Estella.

En efecto, un documento perteneciente al Cartulario del Temple que está fechado en el año 1157 nos permite conocer que Martín López de Estella se entregó en cuerpo y alma a la Orden del Temple donando, por una parte, todas las heredades que poseía en territorio oscense y que se localizaban en las poblaciones de Ayerbe, Murillo (de Gállego) y Biel: «... *Ego don Martin Lopiz dono animam meam et corpus meum ad Deo et ad fratribus Militie Templi Salomonis cum totas meas hereditates quas habeo uel habere debeo in Aierbe et in Murello et in Bel...*»¹¹⁵. Es evidente que estas propiedades que Martín López dona a la Orden del Temple en Ayerbe, Murillo y Biel son idénticas a las recibidas algunas décadas antes (c. 1137) en herencia de manos de su madre María¹¹⁶, por lo que es indudable que se corresponde con el mismo personaje. De la misma forma que también parece coherente, como hemos planteado, que la procedencia de estas heredades haya que buscarla en el testamento de Lope Garcés y María de Azagra, tanto por la similitud de los nombres que aparecen como por la coincidencia geográfica de las propiedades. De manera que, tal y como ya señaló Valor en su momento al referirse al origen de los bienes patrimoniales de Lope Garcés de Azagra en territorio oscense¹¹⁷, debemos ponerlos en relación con las distintas tenencias y posesiones en manos del señor de Azagra en este territorio durante el reinado de Pedro I de Aragón, recogidas después en su deja testamentaria de mayo de 1120.

El resto de propiedades que comprende la donación otorgada por Martín López a la Orden del Temple se ubicaban en las poblaciones de Ejea, Borja y Tarazona: «... *et in Exeia et in Borga et in Tarassona...*»¹¹⁸. Es decir, un lote de propiedades localizadas igualmente en los mismos lugares donde los nietos de Lope Garcés e hijos de don Rodrigo Pérez de Azagra donan también heredades a los templarios: «... *et ad fratribus Templum Salomonis per nomina eorum, don Petro et don Garcia et don Martin et don Gonzaluo et don Rodrico et don Ferrando, damus totas illas hereditates de Tarazona et de Borga et de Exeia qui fuerunt de senior Lop Garcez nostro auolo...*»¹¹⁹. Teniendo en cuenta estos reveladores datos, se puede colegir que las citadas heredades de Borja, Ejea y Tarazona que Martín López concede al Temple también las debió recibir en

¹¹⁵ AHN, cód., Cartulario del Temple, L. 595 B, n.º 416, ff. 163rv. Pub. A. Conte Cazarro, *La Encomienda del Temple...*, op. cit., p. 277, aunque con data errónea del año 1147 en el documento alusivo a Martín López, a la que habría que añadir diez años.

¹¹⁶ «... *Dono a Martin Lopez meo filio ipsam hereditatem de Ayerb et de Murello et de Alfaro...*»: AHN, carpeta 803, n.º 4. Pub. J. Kiviharju, *Colección diplomática del Hospital...*, op. cit., doc. 157, p. 165, con una copia similar de este documento recogido en la misma colección diplomática en doc. 201, p. 196, con signatura AHN, Cart., f. 38r.

¹¹⁷ D. Valor Gisbert, «Los Azagra...», op. cit., p. 68.

¹¹⁸ AHN, cód., Cartulario del Temple, L. 595 B, n.º 416, ff. 163rv.

¹¹⁹ *Ibid.*, n.º 415, f. 163.

herencia de manos de su padre, como así quedó especificado en la donación de sus sobrinos y nietos de Lope Garcés. Otra cuestión muy significativa es el hecho de que ambas donaciones efectuadas por los miembros del linaje de los Azagra quedasen registradas de forma consecutiva en el mismo documento del cartulario del Temple, seguramente con la intención a efectos administrativos de dejar constancia de la misma procedencia de estas heredades, es decir, del dominio familiar de los Azagra. Del mismo modo, también es interesante señalar que esta donación otorgada por los hijos de don Rodrigo de Azagra pone de manifiesto la intención de estos de favorecer a la Orden del Temple¹²⁰, pues, no en vano, don Rodrigo era un miembro de la cofradía templaria. Es bastante probable, además, que este documento de donación efectuado por los nietos de Lope Garcés de Azagra pueda fecharse, al igual que el de Martín López, durante el año 1157, pues teniendo en cuenta que don Rodrigo de Azagra debió fallecer a finales de 1156¹²¹ y que la donación se hizo *propter animas parentum nostrorum*, todo parece indicar que estas dos donaciones se efectuaron de manera simultánea. No hay que olvidar, además, que aunque la donación conjunta de los descendientes de los Azagra a la Orden del Temple fue concedida por la redención del alma de sus parientes, también proporcionaba un mayor prestigio social al linaje, pues los bienes patrimoniales donados procedían del patriarca de la estirpe, don Lope Garcés, dando a su vez mayor solemnidad a la entrada en la orden de la figura de su tío paterno.

En definitiva, la relación existente entre ambas donaciones, así como la relevante información que proporciona la documentación analizada, nos sirven para corroborar de forma concluyente que don Martín López de Estella era uno de los hijos de Lope Garcés y María de Azagra, por tanto hermano de Gonzalo y Rodrigo de Azagra y tío también de los mencionados descendientes de ambos.

Respecto a la ambigüedad que suele presentar la fórmula de entregarse a sí mismo «en cuerpo y alma» a la orden como la empleada también en la donación de Martín López, cabría interpretarla en principio, como ya planteara Conte¹²², en la asociación de Martín como un donado del Temple (*donatus Templi*), es decir, un tipo de asociación laica por la que el donado, aunque no tomaba plenamente los votos, si alcanzaba un estado semireligioso, por tanto un nivel de vinculación más estrecho que el establecido por el grupo de cofrades. Ahora bien, como también ha observado G. Schenk en su reciente

¹²⁰ Se conserva otro documento también fechado entre los años 1157 y 1158, en el que uno de los hijos de don Rodrigo y Álferez de Sancho VI de Navarra, Gonzalo Rodríguez de Azagra, también donó a los templarios una importante suma de dinero en metálico: «... *Ego Gonzalbo Roiz alferiz de rei de Nauarra dono ad illos fratres Templi Salomonis LXXX e dos morabetinos...*», AHN, OM, carp. 915, n.º 5, lo cual certifica de nuevo la disposición de este linaje navarro de favorecer a la Orden del Temple.

¹²¹ D. Valor Gisbert, «Los Azagra...», *op. cit.*, p. 73. Así como está perfectamente documentado que su hermano Gonzalo eligió sepultura en la iglesia de Santa María de Tudela, desconocemos cual fue la predilección funeraria de don Rodrigo de Azagra. En cualquier caso, a pesar de su inclinación por la Orden del Temple que apoyaría la posibilidad de enterramiento en un cementerio templario, en el documento de donación de la villa de Aradón a la orden de 1156, señala que su mujer doña Toda está sepultada en el monasterio de Santa María de Irache: «... *quod dedimus illum ad illos monachos de Sancta Maria de Irag, ubi iacet mea uxor dona Tota...*», AHN, cód. 691, n.º 397, f. 156rv, circunstancia que tampoco implica que él también permanezca enterrado allí.

¹²² A. Conte Cazcarro, *La Encomienda del Temple...*, *op. cit.*, pp. 67 y 277.

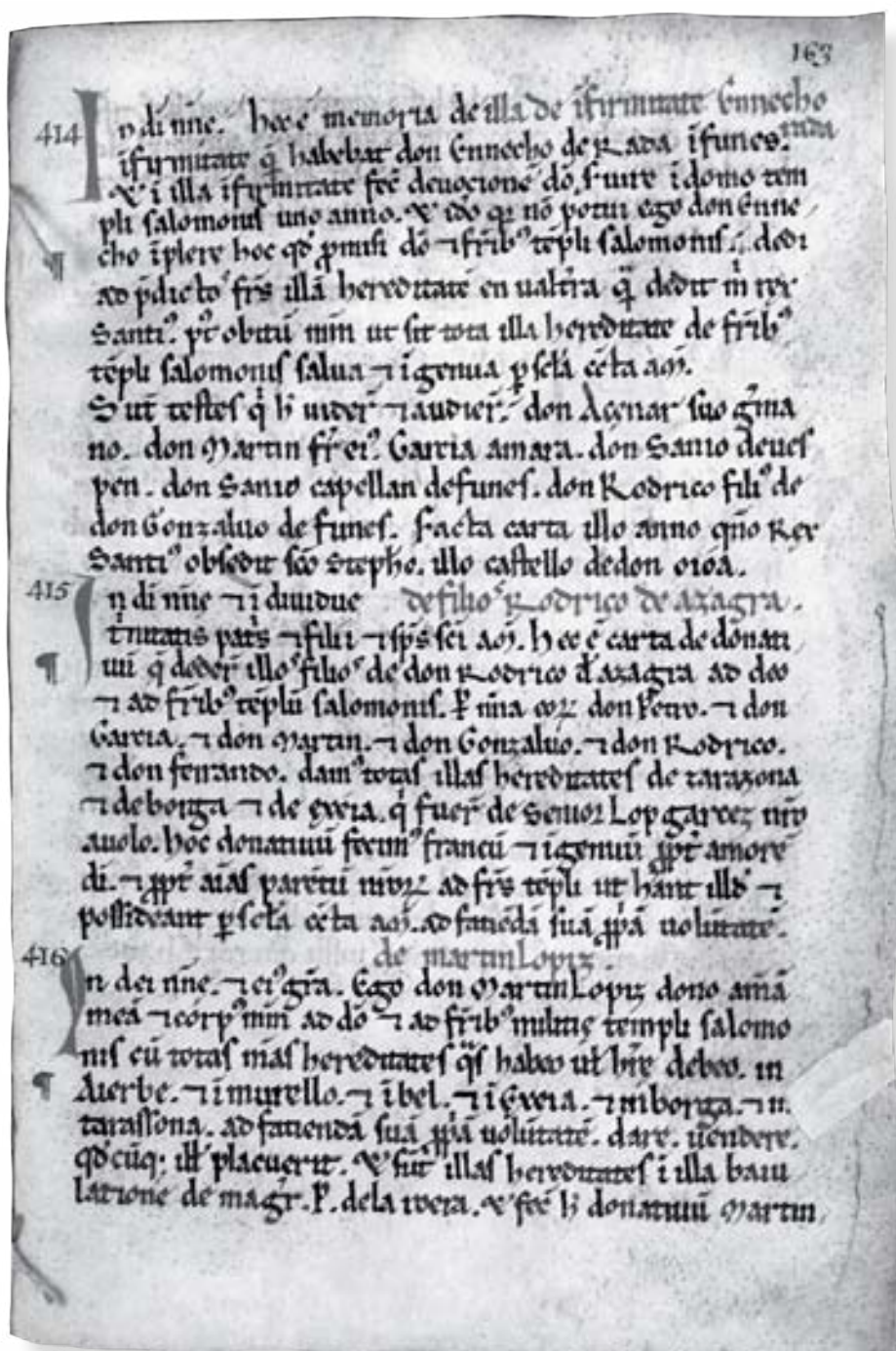


Figura 2. Documento fechado en el año 1157 por el que Martín López se entrega a sí mismo a la Orden del Temple donando todas sus propiedades (AHN, Cód., Cartulario del Temple, L. 595 B, n.º. 416, ff. 163rv). Para la publicación de la imagen de este códice se solicitó un convenio con el AHN (exp. 6833), recibiendo la correspondiente autorización de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas de dicha institución.

estudio sobre las diversas formas de asociación laica con la Orden del Temple estudiadas en algunos territorios franceses de la mitad oriental (Champaña, Brie, Languedoc o Provenza), la interpretación precisa de esta expresión se antoja ciertamente compleja, pues el acto de donar *animam et corpus* a los hermanos de la milicia del Temple se efectuaba a menudo en algunas ocasiones con la intención de tomar en un futuro próximo los votos religiosos¹²³. A esta misma conclusión también han llegado otros estudiosos de la orden como Demurger¹²⁴ o Nicholson¹²⁵, aunque el debate sobre esta problemática todavía sigue abierto.

Si se coteja la escasa información inmediatamente posterior disponible sobre Martín López de Estella tras entregarse a la Orden del Temple en 1157, este último planteamiento, en efecto, también podría cumplirse en nuestro caso, puesto que en un documento fechado en enero de este mismo año, el presunto «donado» aparece mencionado ya como hermano (*frater*) de la comunidad templaria de Novillas, acompañando a otros freires y al comendador en ese momento. De modo que si es correcto el tratamiento de Martín López como *frater*, nos estaría indicando que, poco después de entregarse a la orden, también pronunció los votos de obediencia y castidad, pasando a profesar como hermano templario de pleno derecho. En efecto, tal y como ha estudiado Conte en relación a la encomienda templaria de Huesca, están atestiguados diversos casos de personas que se entregaron a la orden inicialmente como donados, figurando poco después ya como hermanos sin haber pasado por el período de noviciado¹²⁶. Estos elocuentes ejemplos oscenses nos sirven para situar a Martín López de Estella en una situación semejante, en donde nuestro personaje debió pasar de *donatus* a *frater* sin realizar el periodo de noviciado, pues el tiempo transcurrido entre la mención de ambas categorías es de tan solo un mes, sin margen pues para la realización del mismo. Puede que incluso la ambigua expresión de entregarse a sí mismo a la orden podría indicar en realidad la decisión por parte de Martín López de ingresar como freire conventual del Temple a pesar de que esta fórmula se asocie en muchas ocasiones a miembros con la condición de donados.

La donación concedida por Martín López de Estella a la Orden del Temple en 1157 se hizo en mano y en presencia del comendador de Novillas en este momento, Guillém del Basio¹²⁷ y del hermano Raimundo de Castellnou¹²⁸, freire que durante esta fecha también residía en la citada casa conventual: «... *quod fecit hoc donatiuum Martin Lopiz in manu frater Guillen del Basio*

¹²³ Véase J. G. Schenk, «Forms of lay...», *op. cit.*, pp. 16-30; y recientemente de manera más amplia, *idem*, «Templar Families: Landowning Families and the Order of the Temple in France, c. 1120-1307», *Cambridge studies in medieval life and thought*, 4th ser., 79, 2012, pp. 45 y ss, publicado como resumen de la tesis doctoral del autor germano.

¹²⁴ A. Demurger, *Die Templar. Aufstieg und Untergang 1120-1314*, W. Kaiser (trad.), Munich, 1993, pp. 78 y ss.

¹²⁵ H. Nicholson, *Los templarios. Una nueva historia*, Barcelona, 2006, pp. 132-133.

¹²⁶ A. Conte Cazcarro, *La Encomienda del Temple...*, *op. cit.*, p. 43.

¹²⁷ Aparece en la documentación templaria como freire de Novillas desde julio de 1154 a marzo de 1172, mientras que el cargo de comendador en esta misma casa conventual está documentado entre abril del año 1157 y abril de 1167, A. I. Lapeña Paúl, *La encomienda de la Orden...*, *op. cit.*, p. 156.

¹²⁸ Figura como freire de Novillas entre julio del año 1147 y 1161, A. I. Lapeña Paúl, *La encomienda de la Orden...*, *op. cit.*, p. 156.

*comendator in Nouellas et frater Remon de Castello Nouo...*¹²⁹. Finalmente, entre los testigos¹³⁰ presenciales de la donación de Martín López al Temple, se mencionan algunos destacados personajes aragoneses, como Pedro Medalla¹³¹, el cual se podría identificar probablemente con el justicia de Tarazona en este momento, o Pedro de Santa Cruz, seguramente el señor de Borja¹³², cuya presencia cabría relacionarla, por tanto, con el origen geográfico de las propiedades donadas a los templarios.

La cita documental a la que ya nos hemos referido antes que menciona a Martín López como freire templario poco después de entregarse a la orden, la encontramos en una carta de donación regia datada en enero de 1157, en virtud de la cual, Sancho VI de Navarra entrega la villa de Desojo a la Orden del Temple¹³³: «... *Hoc donatium fuit factum in mani frater Guillem del Basio et frater Alnalt de Stopagnan et frater Petro Martin et frater Martin Lopiz...*»¹³⁴. Esta villa navarra situada en el valle de Aguilar dentro de la merindad de Estella había pertenecido unos años antes a Martín Rodríguez, quien en este caso no parece corresponder con uno de los hijos de Rodrigo de Azagra que también ostenta este nombre de pila. La razón por la cual se encuentre a Martín López entre los miembros del Temple que reciben esta villa localizada en territorio estellés, puede deberse tal vez al origen geográfico de nuestro personaje, pues como ya sabemos, fue señor de Estella durante su etapa de caballero laico.

La última mención documental que poseemos sobre Martín López de Estella como freire del Temple, antes de aparecer en posesión del cargo de comendador, se encuentra en una carta de donación sin fecha, por la que don Pedro Rodríguez de Azagra, con el consentimiento de su mujer, doña Toda Pérez de Arazuri, concede a la Orden del Temple una heredad que poseía en Villamezquina, la cual, justificando la propiedad, señala haberla recibido en herencia de su padre don Rodrigo de Azagra: «... *Ego don Petro Rodriz dono pro anima mea et animabus parentum meorum, dono et concedo ad fratribus Militie Templi una hereditate in Uilla Mesquina, illam meam partem quam dedit mihi don Rodrico pater meus...*»¹³⁵. Esta heredad, que el descendiente de los Azagra dona en Villamezquina a los templarios, ha generado cierta confusión entre

¹²⁹ AHN, cód., Cartulario del Temple, L. 595 B, n.º 416, ff. 163rv.

¹³⁰ «... *Sunt testes uisores, auditores de hoc donatium: Petro de Sancte Cruce, Petro Medalla, Garcia Arcez, Arnalt de Ripas, Belenger Amat, Monter Guillen de Saracoza, Guillen Sanz, Guillen Mesclamal...*»: AHN, cód., Cartulario del Temple, L. 595 B, n.º 416, ff. 163rv.

¹³¹ «... *et Petro Medalia iusticia de Tarassona...*». Pub. J. M.ª Lacarra, «Documentos para...», *op. cit.*, p. 23, doc. 340.

¹³² «... *Petro de Sancta Cruce in Borga...*». Pub. J. M.ª Lacarra, «Documentos para...», *op. cit.*, p. 53, doc. 374.

¹³³ «... *Ego Sancius predicti gratiam Pampilonensium rex facio hanc cartam Deo et fratribus Sancti Templi de Iherusalem qui hodie sunt et Deo auxiliante in antea erunt. Placuit me libenti animo et spontanea uoluntate et propter amore Dei et Sancte Marie et per anima patris et matris mee et omnium parentum meorum dono uobis et concedo illam uillam qui dicitur Dessolio per anima de Martin Rodriz...*»: AHN, cód., L. 595, n.º 405, f. 160.

¹³⁴ *Ibidem*.

¹³⁵ AHN, cód. 691, f. 159, n.º 403. Pub. J. Bosch Vilá, *Historia de Albarracín y su sierra*, vol. 3, Teruel, 1959, p. 109; y AHN, OM, carp. 918, n.º 41, cit. C. Gutiérrez del Arroyo, *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional (siglos XII-XIX)*, Pamplona, 1992, pp. 284-285, doc. 1081 (vol. I).

los investigadores a la hora de establecer su probable localización, pues se ha vinculado de manera incorrecta con otro despoblado medieval existente en La Rioja con el mismo nombre, situado junto a San Asensio¹³⁶, así como con la villa navarra de Mezquíriz¹³⁷. Sin embargo, la heredad que el Temple recibe en Villamezquina correspondería con bastante probabilidad a la población que con este nombre existió en el reino de Navarra documentada desde mediados del siglo X, hoy despoblado situado dentro de la jurisdicción de Mendavia. Los indicios documentales que disponemos para apoyar esta identificación con la Villamezquina navarra, además del origen navarro del donante y su progenitor, pues es obvio que en este territorio se circunscribe buena parte del patrimonio familiar, estarían relacionados con los testigos presenciales de esta donación: «... *Sunt testes de hoc donatium superius scriptum, don Gil de Lesorian...*»¹³⁸. Es decir, que se menciona a un tal Gil de Leorin, personaje procedente de una población situada a apenas tres kilómetros de Arinzano (valle de la Solana)¹³⁹, lugar donde precisamente Toda de Arazuri, mujer de Pedro Rodríguez de Azagra, concedió esta donación a los templarios: «... *quod dona Tota sic adtorgavit isto donatium ad fratribus Templi in uilla qui dicitur Arenzano...*»¹⁴⁰. De hecho, el mismo Gil de Leorin vuelve a figurar como testigo en otra donación concedida a la Orden del Temple, en este caso realizada por su hermano llamado García de Leorin. Nos referimos a una heredad en Villatuerta (Estella) que García de Leorin dona al Temple para después de su muerte¹⁴¹. Al igual que en el caso anterior, la ubicación de esta donación concedida por el hermano de Gil de Leorin en Villatuerta, situada a apenas seis kilómetros de Arinzano, nos confirma de nuevo el ámbito territorial en donde se efectuaron estas donaciones, por lo que contamos con indicios suficientes para poder plantear que la heredad donada por don Pedro Rodríguez de Azagra al Temple se corresponda con toda probabilidad con el actual despoblado navarro de Villamezquina colindante con la localidad de Mendavia.

Entre los freires del Temple que reciben esta donación en Villamezquina de manos de don Pedro Rodríguez de Azagra y de su mujer doña Toda de

¹³⁶ G. Martínez Díez, *Los templarios en la corona de Castilla...*, op. cit., p. 131, *idem*, *Los templarios en los reinos de España*, Barcelona, 2006, p. 115, a quien dando por válida esta localización errónea, han seguido posteriormente algunos investigadores como, J. López Román, «Antigüedad y raíces medievales de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Úbeda», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 197, 2008, p. 124. Este despoblado riojano pasó a llamarse en el siglo XV Villarrica y más tarde Hergueta.

¹³⁷ C. Gutiérrez del Arroyo, *Catálogo de la documentación navarra...*, op. cit., pp. 284-285, doc. 1081 (vol. I), documento sin fecha, aunque atendiendo al tipo de escritura, fue datado por su editora a finales del siglo XIII. Sin embargo, aunque el documento sea una copia posterior que puede fecharse en dicha centuria, es evidente que por el contexto histórico y la cronología de los personajes que aparecen, habría que fecharlo con toda probabilidad en el último cuarto del siglo XII.

¹³⁸ AHN, cód. 691, f. 159, n.º 403 y AHN, OM, carp. 918, n.º 41. Pub. J. Bosch Vilá, *Historia de Albarracín...*, op. cit., p. 109.

¹³⁹ Hoy despoblado a orillas del río Ega, muy próximo a la encomienda templaria de Aberin, transformado en la actualidad en explotación vitivinícola.

¹⁴⁰ AHN, cód. 691, f. 159, n.º 403. Pub. J. Bosch Vilá, *Historia de Albarracín...*, op. cit., p. 109; AHN, OM, carp. 918, n.º 41, cit. C. Gutiérrez del Arroyo, *Catálogo de la documentación navarra...*, op. cit., pp. 284-285, doc. 1081 (vol. I).

¹⁴¹ «... *Ego Garcia de Lesorin dono et concedo illa meam hereditate que abeo in Uilla torta... Isto donatium fuit factum in manu Petro Martinez fratribus Templi et de don Gil frater meus...*»: AHN, OM, carp. 915, n.º 5.

Arazuri, se encuentran el hermano Pedro Martín¹⁴² y el hermano Martín López de Estella: «... *et fuit factio isto donatiuo in manu frater Pero Martin et de frater Martin Lopez de Stella...*»¹⁴³. En este sentido, es especialmente interesante destacar la presencia de Martín López de Estella como uno de los receptores de esta entrega en representación del Temple, pues corresponde a la donación de un familiar otorgada a una orden en la que profesa su pariente, es decir su tío. Por lo tanto, vemos cómo las conexiones por vía de parentesco familiar detectadas en la afiliación de miembros en la cofradía del Temple también se perciben a través de familiares que se convirtieron en hermanos profesos de la orden.

Más complejidad reviste, sin embargo, proporcionar una datación precisa para este documento carente de fecha. Los freires templarios receptores de la heredad en Villamezquina contarán hacia el último cuarto del siglo XII con una larga trayectoria como miembros del Temple, de ahí la dificultad de precisar en qué momento pudo producirse la mencionada donación. Ahora bien, dado que este documento en cuestión forma parte del llamado Códice 691 y que ninguno de los templarios que aparece es distinguido con el rango de comendador, suponiendo que no fuese omitido, nos inclinamos a modo de hipótesis por asignarle una datación de la segunda mitad del siglo XII, hacia el año 1157 o poco después. De hecho, este es el momento a partir del cual comienzan a sucederse toda una serie de donaciones por parte del linaje de los Azagra, en nuestra opinión marcadas por dos hechos especialmente significativos dentro de la familia: la muerte de don Rodrigo de Azagra (c. 1156), gran devoto de los templarios, y el ingreso de su hermano Martín López de Estella, como freire dentro de la orden. De ser correcto nuestro planteamiento anterior, ambos freires templarios estarían vinculados por estas fechas a la casa conventual de Novillas, centro comendaticio al que fueron transferidas todas las donaciones otorgadas por este linaje navarro.

El ingreso de Martín López de Estella como hermano profeso en la Orden del Temple al que nos hemos referido debió producirse a una edad relativamente avanzada, tal como puede deducirse por el lapso de tiempo transcurrido desde su primera mención documental como tenente (1127), hasta la fecha de 1157, momento a partir del cual quedó unido de forma definitiva a la orden como freire conventual. La predilección de Martín López de Estella, como la de otros magnates navarros, hacia la milicia del Temple, constatada inicialmente desde su vinculación laica como cofrade hacia 1135 o poco después, entronca con la plena identificación de este barón pamplonés con el ideario cruzado y con la vía de conexión espiritual con una orden hierosolimitana, cuya principal empresa militar se proyectaba en Tierra Santa. Pero además de estos trascendentales factores exógenos, también debieron tener

¹⁴² Este freire del Temple habría que identificar con Pedro Martín o Martínez de Luna, constatado como freire en Novillas desde al menos noviembre de 1150 a julio de 1163, desempeñando desde febrero a septiembre de 1159, el cargo de comendador, A. I. Lapeña Paúl, *La encomienda de la Orden...*, *op. cit.*, pp. 155-156. Después figura como comendador de Aberin, desde el año 1177 hasta un momento difícil de precisar, tal vez hasta 1184, pues en esta última fecha es cuando ya aparece Martín López de Estella como preceptor al frente de esta casa conventual navarra.

¹⁴³ AHN, cód. 691, f. 159, n.º 403 y AHN, OM, carp. 918, n.º 41. Pub. M. Almagro Basch, *Historia de Albarracín...*, *op. cit.*, doc. 8, pp. 108-109.

gran importancia en su preferencia por el Temple otros condicionantes internos de carácter político y que podrían vincularse tal vez con el testamento incumplido de Alfonso I en favor de esta milicia en territorio hispánico, de cuyo monarca su progenitor gozó de la máxima confianza. La decisión de Martín López de Estella de profesar como freire templario, con la consiguiente renuncia a todos los bienes patrimoniales que obligaba el voto de pobreza, podría interpretarse no solo como una compensación hecha por este barón pamplo-nés a título individual en favor de la milicia del Temple, sino también como una concesión de los principales miembros de esta estirpe. De hecho, en esta serie de compensaciones también se involucraron otros destacados miembros del linaje, como su hermano Rodrigo de Azagra o los hijos de este, quienes quisieron resaltar en la carta de donación que las heredades que legaban a los templarios habían pertenecido a su abuelo el señor don Lope Garcés, patriarca del linaje familiar de los Azagra.

MARTÍN LÓPEZ DE ESTELLA, COMENDADOR TEMPLARIO DE ABERIN

Tras un prolongado periodo de tiempo de prácticamente tres décadas, caracterizado por la escasez documental, hemos podido constatar que Martín López de Estella sirvió como freire conventual en la comunidad templaria de Novillas. Disponemos de un nuevo testimonio de especial relevancia, puesto que nos sirve para establecer lo que podríamos considerar última etapa de su vida y que, curiosamente, nos remite a los orígenes geográficos de este caballero navarro. Nos referimos a un documento perteneciente a la encomienda templaria de Aberin datado en el año 1187 y en el que nuestro personaje aparece junto a otro miembro de la orden llamado Lope Alavés¹⁴⁴, recibiendo una donación de dos collazos en Noáin: «... isto donatiuo in manus fratris dompni Martini Lupi comendatoris et fratris Lupi Alaue...»¹⁴⁵. En esta ocasión, el hermano Martín López sí es distinguido en el documento con el rango de comendador respecto al otro freire del Temple mencionado. La ausencia de nuevos testimonios documentales impide conocer si Martín López de Estella, además de detentar el cargo de comendador de Aberin, pudo también ejercerlo con anterioridad en otras encomiendas como Novillas o Alcanadre. En cualquier caso, hay un hecho evidente y es que existe un significativo vacío documental en relación con algunos importantes centros conventuales del Temple, como es el caso de la citada encomienda de Alcanadre¹⁴⁶. Sea como fuere, lo cierto es que algunos comendadores templarios originarios del reino de Navarra coetáneos a Martín López de Estella, como fueron Pedro

¹⁴⁴ Fr. Lope Alavés fue uno de los freires templarios de Aberin que asistió al capítulo general de la orden celebrado en la casa conventual de Novillas en el año 1184, y que fue presidido por el maestre provincial Raimundo de Canet (1183-1185).

¹⁴⁵ AHN, OM, carp. 873, n.º 20. Cit. S. A. García Larragueta, «El Temple en Navarra», *op. cit.*, p. 646, nota 56, y C. Gutiérrez del Arroyo, *Catálogo de la documentación navarra...*, *op. cit.*, p. 14, doc. 2458 (vol. II).

¹⁴⁶ Véase, D. Alonso García, «Apuntes históricos...», *op. cit.*, pp. 441-456, I. Rodríguez de Lama, *Colección diplomática...*, *op. cit.*, pp. 342-354, y G. Martínez Díez, *Los templarios...*, *op. cit.*, pp. 127 y ss.

Tizón¹⁴⁷ o Lope de Sada¹⁴⁸, desempeñaron un papel destacado dentro de la jerarquía de la orden en territorio hispánico, pues alcanzaron el rango de maestros y comendadores en las citadas casas conventuales. Este documento fechado en el año 1187 corresponde a la última mención que conocemos referente al hermano Martín López de Estella. Dada su larga trayectoria vital ya documentada desde el año 1127, podría deducirse que pudo fallecer poco tiempo después de ejercer como comendador templario de Aberin, siendo ya con bastante probabilidad un anciano septuagenario.

Tabla 2. Vínculos y trayectoria de Martín López de Estella en la Orden del Temple (c.1135-1187).

Fecha	Condición	Donación	Encomienda
[1135-1142]	Cofrade del Temple (<i>Confrater Templi</i>)	Diez sueldos anualmente Armas y caballo o mejor bestia	Novillas
1157	Donado del Temple (<i>Donatus Templi</i>)	Todas las heredades de Ayerbe, Murillo, Biel, Ejea, Borja y Tarazona	Novillas
Enero 1157	Freire del Temple (<i>Frater Templi</i>)	–	Novillas
H. 1157	Freire del Temple (<i>Frater Templi</i>)	–	Novillas
1187	Comendador del Temple (<i>Comendator Templi</i>)	–	Aberin

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo del presente estudio se ha analizado la figura histórica del caballero Martín López de Estella, un miembro del linaje de los Azagra que había pasado casi desapercibido hasta ahora en la tradición historiográfica. El seguimiento exhaustivo de los bienes patrimoniales de los señores de Azagra, su transmisión hereditaria y ubicación geográfica, apoyado con los datos onomásticos y de filiación disponibles, nos ha permitido identificar con certeza a uno de los descendientes de este linaje altonobiliario navarro, no solo hermano de Rodrigo y Gonzalo de Azagra, sino también de cuatro varones y tres mujeres, estos últimos eclipsados por los principales sucesores del linaje. Quedaría descartado su temprano fallecimiento, pues al contrario de lo que se suponía, llegó a alcanzar una edad avanzada, cuya ancianidad concuerda con

¹⁴⁷ Pedro Tizón está constatado como comendador templario de Novillas en el año 1155, mientras que entre agosto de 1161 a enero de 1163, figura con el rango de Maestre de esta casa conventual, desempeñando en 1164 nuevamente el cargo de comendador. En la encomienda templaria de Alcanadre ejerció la función de comendador en febrero de 1175, coincidiendo en el cargo con el hermano Martín Sanz. Véase A. I. Lapeña Paúl, *La encomienda de la Orden...*, *op. cit.*, pp. 155-156.

¹⁴⁸ Lope de Sada figura como comendador de Novillas en junio de 1158, entre enero de 1161 a abril de 1165, en marzo de 1164 y en mayo de 1166. También aparece como comendador de Alcanadre en el mes de febrero del año 1175. Véase A. I. Lapeña Paúl, *La encomienda de la Orden...*, *op. cit.*, pp. 155-156.

su última etapa como comendador del Temple. En las postrimerías del reinado del Batallador y durante la restauración monárquica de García Ramírez de Pamplona, Martín López aparece en posesión de la tenencia de Estella como *senior* titular, con su hermano Rodrigo de Azagra en calidad de subteniente, subordinación que vinculamos a la jerarquía de parentesco y que apuntaría a la aplicación de la primogenitura. Salvo un breve periodo de tiempo cuya tenencia estuvo en manos de algunos magnates de la familia Ladrón, como recompensa al apoyo dispensado al Restaurador, la *honor* de Estella quedará de nuevo bajo el poder de esta poderosa estirpe casi sin interrupción hasta finales del siglo XII, evidenciando así una clara tendencia hacia la hereditariadad de esta tenencia navarra y en cuya centuria el linaje de los Azagra pretendió perpetuarse.

Ha quedado constatada, de igual modo, la estrecha vinculación del linaje Azagra con las órdenes hierosolimitanas, en especial con la Orden del Temple, cuyo antecedente más inmediato lo encontramos en las últimas voluntades testamentarias de don Lope Garcés y doña María de Azagra, disposiciones que anticipan por su llamativo paralelismo formal el posterior testamento de Alfonso I. La asociación laica de los principales miembros de la estirpe con la cofradía templaria constituye el inicio de las relaciones familiares con la orden, que en el caso del barón Martín López de Estella supondrá unas décadas más tarde su conversión definitiva en un hermano profeso del Temple, siendo precisamente el receptor de algunos de los bienes donados por sus sobrinos. El incumplimiento de las disposiciones testamentarias del Batallador, en combinación con otros factores ideológicos de carácter cruzadista, debieron impulsar las compensaciones concedidas por este barón pamplonés en favor de la milicia del Temple, así como las otorgadas por los principales miembros de su estirpe. El cargo que ostentará como comendador en la casa conventual de Aberin supone la culminación a una dilatada trayectoria como freire del Temple y que lo traslada a su territorio de origen.



Figura 3. Una panorámica de la encomienda Templaria de Aberin, casa conventual en la que Martín López de Estella ejerció en su última etapa el cargo de comendador.

RESUMEN

Martín López de Estella: un caballero navarro de la Orden del Temple perteneciente al linaje de los Azagra

Se analiza en el presente artículo la figura histórica del caballero de origen navarro Martín López de Estella, un miembro del linaje de los Azagra que había pasado inadvertido hasta el momento por los historiadores. Al comienzo de su larga trayectoria vital, estuvieron bajo su poder las importantes tenencias de Estella y Aibar, transmitidas por su padre don Lope Garcés de Azagra y coincidiendo con dos hechos de gran trascendencia para el reino de Navarra, como fueron la muerte del Batallador y el ascenso al trono de García Ramírez. Su asociación laica con la Orden del Temple como cofrade, junto a la de sus hermanos Rodrigo y Gonzalo, no solo revela los importantes lazos de conexión establecidos por el linaje Azagra con los templarios, sino que también anticipa el posterior ingreso de Martín López como miembro profeso del Temple en la encomienda de Novillas. El cargo de comendador que desempeñará en la encomienda templaria de Aberin representa la culminación a su larga etapa como freire conventual al servicio del Temple.

Palabras clave: linaje navarro; los Azagra; Orden del Temple; cofrade templario; comendador templario.

ABSTRACT

Martín López de Estella: A Navarrese knight of the Order of the Temple belonging to the family line of Azagra

This article analyses the historical figure of the Navarrese knight Martin Lopez of Estella, a member of the Azagra lineage who had so far gone unnoticed by historians. At the beginning of his long life, the important holdings of Aibar and Estella were under his domain, inherited from his father don Lope Garcés of Azagra. This coincided with two events of great significance for the Kingdom of Navarre, as were the death of the «Battler» and the ascent to the throne of García Ramírez. His, and his brothers Rodrigo and Gonzalo's, lay association with the Order of the Temple not only reveal the important links established between the Azagras and the Knights Templar, but also anticipate the subsequent entry of Martin Lopez as a professed member of the Temple in the commandery of Novillas. The post of commander of the Templar commandery of Aberin, represents the culmination of his long career as a conventual brother in the service of the Temple.

Keywords: Navarre lineage; Azagra's familie; Order of the Temple; Templar brotherhood; Templar preceptor.

Fecha de recepción del original: 7 de febrero de 2013.

Fecha de aceptación definitiva: 27 de mayo de 2013.